LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 14 DE 1871.

Lo que cuesta la apatia del pueblo.

Las últimas elecciones han dado vida á una nueva decepcion.

Ya no existe el pueblo que se peleaba en los comicios por el triunfo de sus hombres, encarnacion de sus ideas ó de sus propósitos. A ese pueblo activo, intrépido y viril, ha sucedido, no el pueblo reposado y sensato que va en órden á depositar su voto en la urna electoral, con la solemnidad que iria á un templo, sino el *pueblo* indolente de su destino, el pueblo que *deja hacer*, mirando tranquilo y pasivo que la cosa pública vaya hácia donde quieran los pocos que no se olvidan de ella.

Antes de la eleccion, tratamos de animar con nuestra palabra al pueblo elector, por que lo veiamos dormido sobre el borde de las urnas electorales, que es como quien se duerme al raso bajo las nubes cargadas de tempestad; pero ni por esto, se ha manifestado mas animado en favor de su bien estar en las elecciones pasadas.

De catorce parroquias que componen el municipio de Buenos Aires, solo en nueve ha habido elecciones, quedando cinco, donde no han tenido lugar por diferentes circunstancias.

Asi mismo, en las parroquias donde ha habido elecciones, no ha concurrido sino un número limitadisimo de sufragantes, probablemente los únicos interesados en el triunfo de la lista que ha resultado con mayoria absoluta de votos, que es la que á última hora publicó *El Nacional*.

Este resultado entristece, francamente.

Asi, se marcharia insensiblemente á la pérdida del uso de un derecho importante, sea que se considere tal el del sufrajio, ó al desprecio de una carga seria é indispensable si se le da este carácter.

En uno y otro caso habriamos renegado de nuestras instituciones abriendo las puertas al despotismo.

¿Qué significa, sino, dejar desierto el átrio de los templos el dia que el pueblo tiene que nombrar á los representantes de su soberania inalienable?

Teniendo que elegir él—¿ha delegado en otros esa facultad?

No: solo los pueblos no acostumbrados á las instituciones ó estraños á la vida de la libertad, renuncian en un hombre ó en un círculo el derecho de nombrarles representantes.

Por lo demas, ningun pueblo libre se priva de hacerlo—la tarea es personalisima.

Mientras tanto, en Buenos Aires, ha sucedido el Domingo último ese fenómeno incomprensible, á primera vista.

Los comicios han estado casi desiertos, cuando habia un gran número de ciudadanos inscriptos. No ha habido lucha; la eleccion ha sido, en algunas parroquias, [illegible].

Esto no es lo que se llama democracia, porque falta en el pueblo el amor ó la efectividad de la práctica democrática.

Sin el ejercicio libre, espontáneo ó interesado del pueblo, en el acto de los comicios, no es posible que exista un buen gobierno representativo, que tiene que emanar de una mayoria racional y espontánea tambien del mismo pueblo representado por los electores.

Siguiendo este camino doloroso, mañana tendriamos operado este fenómeno: un pueblo progresista y civilizado gobernado por un hombre y no por las instituciones, que equivale á ser gobernado por el mismo pueblo que las ha dictado. El estado de Buenos Aires, seria tal vez bien gobernado, si tiene la fortuna de que el elejido por unos cuantos amigos para gobernar á todos los demas fuese buena persona; pero seria siempre un gobierno despótico, bueno, como el Brasil es siempre un imperio con un buen emperador y nada mas.

Estos vaticinios son la deduccion natural y lójica del abandono práctico que hace el pueblo de sus derechos.

Y no se diga que la prensa no ha inculcado muchas veces sobre el asunto, llamando al pueblo la atencion sobre las elecciones del Domingo pasado—Todos los temas cedieron su lugar al de los comicios próximos—Unos querian diputados *hijienistas*, otros *políticos*, otros de una y otra clase.

Todos han sido pasados en revista y estudiados conjunta y separadamente.

Mas, el pueblo ha permanecido indiferente, como si no se tratase de su suerte.

Esta apatia puede costarle un retroceso político—Se comienza por hacer abandono de un derecho y se concluye por perderlo.

Se principia mirando con indiferencia la fortuna y cuando que se acuerda está arruinado.

Una concesion indebida autoriza un abuso; una debilidad que se repita enjendra la humillacion y el servilismo.

Al pueblo de Buenos Aires, ántes tan celoso de su suerte futura, le pasa algo de estraño, que el observador encuentra estraordinario é inesplicable á primera vista—Ese algo, es su indolencia en la vida de los comicios públicos.

No hay poder municipal, por que no concurre el pueblo á elejir municipales—No hay diputados por que no concurre á elejirlos, ó por otras causas; por que no hubo elecciones, por ejemplo.

Pero, como es indispensable llenar la fórmula de las instituciones, el poder municipal es nombrado por el Ejecutivo y los diputados, sino son nombrados por él, lo parecen al ménos, porque sus nombres responden en gran parte al de altos funcionarios á sueldo del mismo Poder Ejecutivo.

Pero se dirá, que este poder último es bueno, y llena debidamente su cometido. Convenimos en ello. Nosotros mismos lo hemos reconocido y declarado en diferentes ocasiones pero esa no es la cuestion.

La question es, que, estamos fuera de las instituciones, y que esto sucede, porque el pueblo ha hecho abandono de sus derechos de una manera lastimosa y enervante.

El P. E. bueno, progresista, ilustrado, laborioso, etc., seria siempre como el ejemplo del monarca bueno y progresista, desde que estuviesen reasumidos en su sola mano directa ó indirectamente todos los poderes del Estado.

A este resultado nos conducirá la apatia del pueblo; si no sale de su letargo, para lanzarse, sinó belicoso y violento como otras veces, á lo menos tranquilo y serio á depositar en las urnas electorales el voto de su confianza.

Los pueblos que adquieren el hábito de la vida pública son siempre grandes pueblos, en sus instituciones prácticas, y su marcha regular lleva el sello de la mas sensata esperiencia.

Los estados de la Union Americana, son en este sentido, un modelo que debemos copiar sin rubor. En Estados Unidos, segun la espresion de Tocqueville, de Laboulaye y de varios otros publicistas, las instituciones democráticas no producen ni entusiasmo ni admiracion á los naturales, porque es su manera consuetudinaria de vivir, y el hábito se incrusta en el hombre desde niño, formando su naturaleza y su modo de ser propio.

Que imite pues, el pueblo entre nosotros, tan precioso ejemplo y seremos como los estados de la Union.

Para conseguirlo, no debe el pueblo dejar que los gobiernos ó los círculos dispongan de su destino, yendo por él á los comicios públicos, sinó llevando personalmente á ellos, el contijente de su confianza y la palabra de su propia fé.

Este es su deber mas sagrado é imperioso.—No cumplirlo, es abrir el camino para que otros lo cumplan á su nombre y á sus espensas.

Que concluya, pues, la apatia del pueblo para dar lugar á la conciencia viril de su destino futuro.

Necesidades relativas á la justicia

Fiscalia y Escribania de hipotecas

Hoy que el aumento de asuntos judiciales crece, de una manera notable, cualquier retardo en el despacho hace imposible el servicio de la administracion de justicia.

Los jueces, el superior tribunal y el gobierno mismo, tienen la culpa de los males que sufre esta importante rama administrativa.

Vamos á evidenciarlo.

Hay un clamor jeneral respecto del retardo de la fiscalia en lo civil, y la razon de este retardo que tiene ya cerca de un mes, es al parecer la enfermedad de uno de los fiscales.

Pero, apenas es preciso decir que este inconveniente no es un estorbo serio en parte alguna del mundo para que una administracion no se encuentre paralizada en servicio del público.

Un funcionario puede enfermar, esto es muy comun; pero que por su enfermedad debe paralizarse un despacho urjente dies, quince, veinte dias ó un mes, esto es lo q' no podemos comprender, ni nadie nos lo hará reconocer como bueno, como necesario ó como moral.

Cuando un funcionario, por causas sobre naturales ó estraordinarias falta al cumplimiento de sus deberes, se provee, aunque sea provisoriamente el puesto que está vacante, pero no se hace sufrir al público un retardo perjudicial.

Siempre será mas agradable para las partes verse gravadas con el hono rario de un funcionario especial que, esperar indefinidamente el restablecimiento del imposibilitado y la demora consiguiente al recargo y aglomeracion de trabajo.

Pues bien, doloroso es decirlo, este espediente tan sencillo y tan cómodo para el público no se adopta siquiera por quienes pueden hacerlo, orijinando el retardo mas injustificable y mas perjudicial para la tramitacion de los asuntos civiles.

Estamos como en vísperas de una vida nueva, en que cada juez, ó cada funcionario se prepara á dormir hoy para vivir recien mañana—Esto es, en espera de la nueva constitucion, que está aun en proyecto, y de las importantes reformas que ella va á introducir en la administracion de justicia principalmente.

Todos se dicen, cuando surje algun inconveniente práctico: *ya va á dictarse la nueva constitucion.*

Esa es la panacea universal, el pretesto para no hacer nada, la escepcion lejítima para librarnos de responsabilidades, ó mas bien el razonamiento inventado para acallar el grito de la conciencia que nos dice, haber faltado al deber público.

Actualmente, hay en cada escribania muchos espedientes que están con esta providencia: «Al fiscal»—hace mas de veinte dias. ¡Serán talvez doscientos ó trecientos, que responden á dos ó tres mil interesados que estan pendientes de la enfermedad de un funcionario, perdiendo su tiempo, su capital, y tal vez el buen éxito de ver terminados sus asuntos.

Denunciamos al Superior Tribunal este desórden, porque es desórden, lo que está fuera de lo regular, de lo justo y de lo bueno.

Otra deficiencia sentida en lo relativo á la administracion de justicia, es la falta de servicio de la Escribania de hipotecas.

Como todos saben, esta oficina es esencialisima á la marcha de la justicia y muy principalmente á la espedicion y celebracion de los contratos sobre propiedades raices, que son los mas importantes.

Sin la Escribania de hipotecas no pueden hacerse enajenaciones de bienes raices, y por consiguiente el público está sufriendo un inconveniente inmenso por falta de un hombre.

¡Siempre los hombres retardando el cumplimiento de los principios, y la marcha de la administracion!

¡Cuando será el dia que no haya hombres indispensable!

El escribano que servia la oficina de hipotecas tuvo la desgracia de morir de la epidemia. En su reemplazo, el Gobierno creyó justo nombrar al hijo del finado para el servicio de la oficina que rejenteaba su padre. El Superior Tribunal no aceptó al escribano nombrado porque no era tal, se dice; y este inconveniente que, pudo y debió ser removido en el instante y en beneficio del público, que se perjudica con la demora del servicio de la escribania de hipotecas, está todavia pendiente esperando probablemente á algun otro *hombre*; como si los individuos estuvieran arriba de las instituciones que son debidas al pueblo en garantia de sus derechos.

Vale la pena de que el Gobierno y el Superior Tribunal se den cuenta, de que esta situacion es insostenible á los ojos del buen criterio, y que, es preciso terminarla, y reabrir al servicio público la oficina de que hacemos mérito.

¿Quién indemniza al público los perjuicios que le ocasiona la inhabilitacion inmotivada de la oficina pública de hipotecas?

Nadie—Y mientras tanto, esa oficina, como todas las de la administracion, las costea el pueblo con sus impuestos y con los derechos que paga por la legalizacion indispensable de sus actos. Obligados los ciudadanos á no poder enajenar ni gravar sus bienes sin el certificado necesario de la oficina especial, la falta de funcion diaria de esta, durante un mes está causando un mal inmenso á los propietarios, á los comerciantes, á los banqueros y á todos los que en sus transacciones necesitan recurrir al crédito, mediante el gravámen de sus bienes raices ó á la enajenacion de los mismos.

¿Cuánto capital no habrá inmobilizado por falta de la oficina de hipotecas?

¿Cuantos intereses no gravarán indevidamente á ese mismo capital?

Es preciso mirar siempre los inconvenientes administrativos bajo la faz comercial y económica—Las deficiencias de una oficina, de un funcionario ó de un ramo cualquiera de la administracion, refluyen directa ó indirectamente en daño de la industria del pais.

Esto sucede de una manera exacta, por que las instituciones [illegible] ideas y no en la de los hombres.

Los hombres enferman, mueren ó faltan, cuando uno menos piensa, pero las instituciones creadas para bien de los ciudadanos y para resguardo de sus derechos, viven siempre y son á toda hora necesarias ó indispensables á la vida de las sociedades.

Apuntámos hoy estas dos faltas, que necesitan ser remediadas en lo tocante á la administracion de justicia.

Veremos con placer si nuestra palabra despierta un recuerdo merecido y las necesidades hechas sentir se remedian inmediatamente.

En servicio del bien público seremos siempre infatigables.

Caja de crédito Nacional.

Por falta de espacio, no publicamos hoy el primer artículo con que empezamos á combatir la aplicacion que propone *La Tribuna* para los millones del Empréstito Nacional.

Como la idea de fundar esa institucion para dar dinero á interes al 7 p. %, es por demás halagadora, y como se susurra que la idea que encierra el editorial del cólega, es algo que se asemeja á una avanzada oficial que se manda de descubierta al campo de la opinion pública, lo que está corroborado por el *pensamiento* del Ministro del Interior que hoy publica el mismo diario; creemos de nuestro deber publicar algunos artículos para combatir un plan que seria contrario á las leyes sobre destino de esos fondos y á todas las reglas financieras y aun á los intereses de la Provincia y de toda la República, por mas que la perspectiva de obtener dinero al 7 p. % sobre garantia de fondos públicos nacionales, sea algo que engañe á primera vista con una conveniencia nacional ilusoria.

En el próximo número de nuestro diario, empezaremos.

...

TRADUCCIONES PARA LA PRENSA

Revista de diarios europeos

De El Gaulois—Paris Journal—Messager du Midi—Independence Belge—Mot d'Ordre—Avant Garde—Diario de Francfort—Gaceta de Ausburgo.

Versalles, 10 de Mayo.

El dia 6, á las ocho de la noche, dice el *Gaulois*, se llevaron á cabo algunas sentencias de muerte en el patio de la cárcel de la Santé, cerca del bulevar de Saint-Jacques.

El Comité de Salud Pública admite toda clase de denuncias en tal que los delatores sean republicanos sinceros.

—Dice el *Paris Journal*:

«M. Gambetta no ha sido reducido aun á prision á pesar de las requisitorias espedidas contra él á todos los puntos de Francia.

Es de creer que M. Gambetta procure mantenerse á cubierto de toda pesquisa, y que desde la frontera de España continúe dirigiendo á mansalva un alzamiento que á no ser reprimido traeria inevitablemente consigo la guerra de las ciudades contra los pueblos rurales.

—Se lee en el *Messager du Midi*:

«A estas horas debe estar ya en Paris; si es que no le han detenido por el camino, los agentes del gobierno, el enviado de los republicanos españoles encargado de presentar á la Municipalidad una esposicion en que aquellos le espresan sus simpatias, y de permanecer en la espresada ciudad para tener á sus amigos politicos al corriente de los actos que ejerzan los ciudadanos de la Municipalidad.

Esta corporacion principia á ocuparse sériamente de la cuestion de subsistencias. Se asegura que ha resuelto establecer un depósito de provisiones destinado especialmente para los adictos al gobierno de las Casas Consistoriales.

Con este objeto, el delegado del ministerio de Comercio ha acudido, segun parece, á los que se dedican á salar carnes para que preparen y salen tocino.

Se dice en Paris que los federados se proponen sostener un nuevo sitio dentro de la ciudad.»

—En Val-de-Grace babia gran número de soldados heridos, prisioneros de la Municipalidad. Una vez curados, se ha querido obligarles á pelear contra el ejército de Versalles, pero ellos se han negado. Amenazados de muerte, se han negado de nuevo, diciendo:

«Si nuestros camaradas nos cojiesen con las armas en la mano, nos fusilarian y lo mereceriamos. Si vosotros nos matais moriremos asesinados, lo cual ya es otra cosa; asi que, haced lo que gusteis.»

—Ha aparecido ya el primer cuaderno de los *Documentos del Gobierno del 4 de Setiembre* que publica la comision de informacion nombrada por la Municipalidad, el cual solo contiene algunos insignificantes despachos relativos al 22 de Enero.

—Han llegado de Alemania á Francia, desde donde han sido enviados á Argelia, 20,000 prisioneros mas.

—La diplomacia prusiana se ocupa con toda actividad en preparar una entrevista entre los Emperadores de Alemania, Rusia y Austria.

Inglaterra empleará, segun parece, todos sus esfuerzos para evitar que esta entrevista dé por resultado una nueva Santa Alianza.

—Dice el *Gaulois*:

«¿Qué pasó el domingo en Vincennes? Difícil es saberlo, y hasta mas adelante tenemos que contentarnos con las vagas noticias consignadas en los dos siguientes partes:

«El gobernador del fuerte de Vincennes al delegado de la guerra.—A las diez y cinco minutos de la mañana.—La reaccion se deja sentir en el municipio de Vincennes. Hay hombres armados. El batallon núm. 9 intenta violar el domicilio. El valiente comandante Debry ha partido para el punto de su destino. Necesitamos refuerzos para nuestra causa. Comunicad las oportunas órdenes para que se nos envien. No tengo á mi disposicion para el servicio mas que 150 hombres—*Martin*.

Vincennes, á las 10 de la noche.—Se ha restablecido la tranquilidad por completo. Se han verificado numerosas prisiones. Algunos alborotadores han logrado escapar á nuestras pesquisas no obstante haber sido verificadas de un modo muy escrupuloso.»

—El sábado por la mañana se difundió el rumor de haber sido tomado el fuerte de Vanves, pero esta noticia no se ha confirmado. Dió origen á este rumor el pánico que produjo el precipitado regreso de 200 guardias nacionales, los cuales segun el «Moniteur» entraron en desórden por la barrera de Italia, «sin armas en su mayor parte, sin equipo y sin municiones, con la cabeza descubierta, y con los uniformes sucios y destrozados.»

Estas escenas se produjeron varias veces, en la orilla izquierda, y sin duda para poner término á ellas el coronel Rossel presidió en el fuerte de Issy un acto que la *Estafette* refiere en los siguientes términos:

«Ayer por la mañana, á las diez, se llevó á cabo en el fuerte de Issy un acto conmovedor y trágico a la vez.

Unos cuarenta guardias nacionales que abandonaron su puesto fueron conducidos a presencia del coronel Rossel y de sus dos ayudantes Rosuna y Beaufort.

Ese coronel, que se distingue, como es sabido, por su severo rigorismo en exijir el cumplimiento de los deberes del soldado cuando este se halla en frente del enemigo, mandó colocar en dos filas a los guardias nacionales espresados despues de haberlos hecho desarmar y pronunciando luego algunas palabras con frio calma, les dijo que se les iba á cortar la manga derecha de sus capotes y que luego se les haria pasar por delante de todos los batallones federales, verificado la cual, serian pasados por las armas.

La impresion que estas palabras produjeron en el estado mayor del coronel y en los guardias fué grande. Algunos de esos federados pusiéronse a llorar y á dirigir súplicas al coronel, jurando que preferian volver á esponerse al fuego del enemigo á sufrir la afrenta por que tenian que pasar antes de ser fusilados.

El coronel Rossel sin inmutarse en vista de las lágrimas y de las súplicas de los infelices guardias nacionales, mandó al coronel Lisbonne que hiciese cortar la manga derecha de sus capotes.

Los primeros en sufrir el castigo fueron el capitan, el teniente y el sub-teniente de los guardias federados. Estos últimos, muy conmovidos, al ver que se principiaba á llevar á efecto lo que la orden dada prorumpieron en nuevas súplicas es tavez fueron escuchadas.

El coronel perdonó á los federados y en tono severo les dirigió estas palabras:

«Habeis cometido un acto de gran cobardia al huir hallándoos al frente del enemigo: Os perdono, pero con la condicion de que en el acto debeis ir á pelear contra el enemigo para borrar la afrenta que acabais de sufrir en las personas de vuestros oficiales y de que habeis de contar á todo el mundo el modo como se trata á los fugitivos. Y ahora tomad vuestras armas y volved al fuerte de Issy donde permanecereis hasta nueva órden.

—M. John Lemoine ha dirijido á la *Independencia belga* las siguientes observaciones:

«Os escribo léjos de Paris, pero sigo siendo mas parisiense que nunca. No renegaré nunca de tí, grande y gloriosa ciudad, patria de las ideas. ¡Séqueme mi mano derecha antes de levantarse contra tí! Porque no es Paris quien hace en este momento la guerra á Francia, no; es una bandada de aves de rapiña, de animales salvajes y nómades que han acudido de los cuatro puntos cardinales para caer sobre la capital del mundo.

Véanse sus nombres y apellidos; no solo son estranjeros, sino estraños, que no pertenecen á ninguna nacion, ni á ninguna lengua. Diríase que se han abierto las jaulas y las verjas del jardin de plantas y que han soltado por las calles á sus habitantes.

Paris se pregunta azorada: ¿De dónde me vienen por todas partes esos hijos que no he llevado en mi seno?

Y con esos seres fantásticos, fantasmagóricos, exóticos, epilépticos y apocalípticos se pretende realizar la idea de la Municipalidad, esto es, la idea que representa mas esencialmente la patria local, el domicilio, la casa, el hogar, el campanario, la asociacion y la tradicion de los intereses domésticos. Es la mas violenta paradoja que haya podido proponerse nunca á la razon. Habeis visto alguna vez una de esas tribus de gitanos que salidas de las fronteras asiáticas, avanzan de campamento en campamento hácia Occidente, cruzan nuestras provincias y van á detenerse en el pais de Gales? Son los *gipsies*, los *zingaris*, las tribus sin tierras y sin nombre, que duermen en sus carros, guisan en la carretera y llevan la patria en la suela de sus zapatos, cuando los tienen. A esta raza pertenecen los seres estraños que se han apoderado de Paris; uno está tentado á contemplarlos con curiosidad de naturalista.

Y lo repito, por una especie de reto al sentido comun, esos salvajes, cuyo primer principio es no tener domicilio, ni hogar, ni Dios y cuya verdadera casa debe ser la choza portátil del pastor, son los que hacen una revolucion en nombre de la Municipalidad, en nombre de la ciudad, en nombre de todo lo que significa intereses locales y sedentarios. ¡Que comedia! pero tambien ¡qué tragedia!

¡Ah! tenian razon esos alemanes que para hacerse comprender mejor nos citaban dias pasados estos versos franceses:

Un gran destino se acaba,
Un gran destino comienza

El nuestro es el que se acaba. Ya no hay Francia, ya no hay patria francesa. Miéntras Alemania realiza sus sueños históricos y lleva a cabo su unidad nacional, mientras los astros secundarios que gravitan en torno de Prusia aceptan el papel de satélites para formar parte de un gran imperio, y en tanto que las provincias reconquistadas a la Francia se preguntan si deben sentir haber sido separadas con el hierro y al fuego de ese cuerpo enfermo, la idea de la patria, la idea de la nacionalidad se borra cada vez mas del corazon de Francia para ceder el puesto a ideas mas generales, sin nombre, sin bandera y en el dia sin otro color que el de sangre. No hay ya sociedades nacionales; no hay mas que sociedades internacionales: el cosmopolitismo ha muerto al patriotismo.

En cualquier otro momento miraria con cierta tibieza esta trasformacion de los ánimos. Por principios, por aficion y por razones puramente individuales, no estoy animado de ningun esclusivismo patriotico; la patria para mi consiste mas en una comunidad moral y social que en tal ó cual limitacion de territorio, y no sentiré mas placer que orgullo en mirar la columna, si debo volver á verla. Hablo, pues, imparcialmente de un estado de cosas que trato tan solo de dilucidar.

Los hombres de la Municipalidad se baten hoy contra sus conciudadanos con mucha mas resolucion y tenacidad que lo han hecho nunca contra los alemanes, contra el enemigo estranjero invadiendo el territorio. No se diga que se hubieran batido igualmente bien si los hubiesen llevado contra el enemigo, si se hubiese sabido utilizar su valor y sus brazos, no; nunca hubieran desplegado en la defensa del territorio nacional la mitad de ardor que despliegan en la conquista de derechos económicos, llámese esto derecho al trabajo, derecho al reparto, ó derecho al saqueo, ó como querais llamarlo.

El instinto de la patria no existe en el fondo de esas masas anónimas é impersonales para las cuales los intereses movibles han reemplazado al territorio inmóvil. ¿Qué importa á esos nómades, á esos compañeros de la vuelta al mundo, la suerte de la Alsacia y la Lorena, ni la suerte de Paris? Lo que piden es la ley agraria, estendida y aplicada al capital. Por eso la defensa de Paris contra los franceses es veinte veces mas determinada que lo fué la guerra contra los prusianos. En otra ocasion continuaré examinando este punto."

—Escriben de Paris:

«Los decretos del Comité de salud [illegible] están fechados desde el 15 al 19 de Floreal, pero la Municipalidad continúa fechando los suyos segun la era vulgar.

Esta mañana, como para fomentar la libertad de la prensa han sido suprimidos siete periódicos. Los redactores de los periódicos que quedan están resueltos á censurar todos los actos de la Municipalidad y del Comité de Salud Pública que lo merezcan, como así lo han declarado mostrándose dispuestos á arrostrar las consecuencias de esta determinacion.

Segun el «Mot d'Ordre» M. Miot ha dicho á la Municipalidad que no seria malo resucitar el *rasoir national* la guillotina, y con este motivo el periódico de M. Rochefort ha hecho presente á ese individuo de la Municipalidad que no debe un farmacéutico entrometerse en materias referentes á materias quirúrgicas y que bastan ya las que se practican en las ambulancias.

Semejante proposicion es tanto mas de estrañar, cuanto que M. Miot es un hombre de carácter apacible y que tiene siempre la sonrisa en los lábios.»

—Se lee en la *Avant Gard*:

«En nuestro concepto la prensa es una tribuna que está abierta para todo el mundo, y partiendo de este principio publicamos la siguiente comunicacion que se nos ha dirijido:

«El ciudadano redactor de la *Avant Garde* queda facultado para hacer el uso que tenga por conveniente del adjunto documento que se ha conseguido que firmase su autor Cluseret.

«Si yo he cometido una traicion, ¿qué nombre merece el deliberado propósito de la Municipalidad (único que tiene de impulsar por medio de inauditas violencias á sublevarse contra ella á la poblacion de Paris, para tomar de ahí pretesto á fin de pasarlo todo á sangre y fuego en esa ciudad?

Ese es el medio ideado en beneficio de la Internacional por mis viles acusadores, á los cuales temo muy poco, pues que no me espanta la muerte.

3 de mayo de 1871—CLUSERET.»

—Al mismo tiempo que la alocucion de Mr. Thiers apareció en las esquinas de Paris la siguiente:

COMITE NACIONAL:—

Tan solo los insensatos pueden hacerse ilusiones sobre el desenlace de la espantosa lucha que presenciamos la victoria quedará por la Asamblea nacional que cuenta no solo con la fuerza, sino tambien con el derecho, únicamente los malvados pueden tener interés en prolongar esa horrible guerra civil.

El partido de la Municipalidad está juzgado por sus obras.

Habia empezado por un llamamiento al patriotismo de la poblacion de Paris contra el doloroso tratado de paz sufrido por la Asamblea Nacional, y su primer acto al llegar al poder, fué adherirse á ese tratado, abandonando la causa de la Alsacia y la Lorena.

Pretendió en seguida que queria asegurar la conservacion de la República, é infringió su principio fundamental desconociendo la autoridad de los elejidos de la nacion, y en todos sus actos ha contribuido á desacreditar á los ojos de Francia y de Europa la causa republicana.

Se ha presentado como el defensor de las libertades de Paris y le ha impuesto una tirania sin ejemplo en la historia.

Despues de haber proclamado la abolicion de la quinta, ha decretado el alistamiento de todos los hombres válidos desde la edad de diez y ocho años. Despreciando toda libertad, ha obligado á todos los ciudadanos á tomar las armas contra sus convicciones.

Pisoteando todo sentimiento de humanidad, ha obligado al hermano á hacer fuego contra el hermano.

Ha traspasado en arbitrariedad y en violencia todo lo que se habia visto bajo los gobiernos mas despóticos. La libertad de la prensa suprimida, el derecho de asociacion coartado, las propiedades públicas y privadas á merced de los bandidos, el mas honrado ciudadano amenazado á cada instante en su vida y haciendo el saqueo y el asesinato perdonados, justificados y alentados, hé aquí lo que es el gobierno de lo que llaman Municipalidad.

Todo es mentira y audaz impostura en ese partido. Dice que representa al pueblo de Paris, y no representa mas que la minoria, una minoria ínfima, como lo ha demostrado el número de los votantes en las elecciones municipales.

Habia reivindicado para la guardia nacional el derecho de nombrar su jefe superior, y está guardia nacional se ve obligada á obedecer á hombres que no conoce, que no ha elejido, á aventureros estranjeros.

En esos batallones federados que se envian to-

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

POR

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA

con temor y colorado á mirarle desde esos nubarroncillos, parece un vampiro.

—¿Si querrá arrojarse al Llobregat? ¿No veis como se acolgaja sobre la baranda de piedra? ¿Si volará como los fantasmas?

—Está muy embozado para hacer uso de sus aletas. Estará calculando el fondo del rio, por si tiene que depositar en él algun cadáver.

—¡Diablo!

—Has acertado con el conjuro. Al oir su nombre, se ha puesto en marcha: pronto le tendremos aquí.

—Pero ¿creeis que se atreva con los viajeros?... Sr. Martorit, eso seria una diablura....

—Manolin, ¿qué quieres esperar de los demonios? ¡Silencio; aquí se acerca!

Los dos hombres se descubrieron las cabezas, haciendo una inclinacion respetuosa al que se les aparecia. El coloquio prosiguió en estos términos:

—Falta un cuarto de hora para las doce: ya veis, he cumplido mi palabra. Ahí teneis treinta onzas de oro: el que se encargue de acompañar al médico de regreso á Barcelona, debe cobrarse de ellas el sobrecargo de trabajo.

—Gracias, gracias.... Esa será cuenta nuestra, y ya la arreglarémos en conciencia, segun la faena.

—¿Ha ocurrido alguna novedad? Enteradme de todo.

—Ninguna, mi coronel; teniais tan bien echadas las cuentas..... Vos, como dice el refran, debeis contar siempre con la huéspeda; por eso hemos encontrado tan lista á esa harpía ó hechicera que guarda este caserucho, y que con sus ojos ribeteados de sangre y de miseria, salió á abrirnos en cuanto sintió el ruido del carruaje, sin darnos ni aun tiempo para llamar. Siempre nos ha escudriñado; pero hoy nos ha abierto en cuanto ha visto á la señora y al caballero, á quienes ha obsequiado de lo lindo. No parecia sino que silvaba como una serpiente cuando olfatea el cuenco de leche que se le pone á su alcance.

—Bien. Habrá propina para todos. Pero ¿no ha habido necesidad de violencia? ¿Salió todo como lo tenia calculado?

—Mejor aun; porque vos, mi coronel, no contábais con la tempestad, y esta nos ha venido á coronar de .....

—De granizo y de piedras, Sr. Martorit.

—Si; pero no tan gordas como estos pesos duros, les interrumpió diciendo el incógnito, alargándoles otro bolsillo.... Vaya, referidlo pronto.

—Pues bien, acortando arengas. Me presenté con mi tartana, disfrazado de mayoral, y mi hermano, de quien nadie sospecha, y que era jardinero de la granja, como sabeis, tuvo buen cuidado de colocarme enfrente de la puertecilla por donde tenian que salir las señoras; ademas de que insinuó antes á Jorge que era mi carruaje el de mas cómodo movimiento. Asi fué que, al presentarse las damas, como me hallaron el primero, y como vieron mi tartanilla, gracias á vuestras monedas, mas vistosamente empavesada de banderines y cintajos que ninguna otra, me dieron la preferencia, y se empeñaron todos en que la enferma y el doctor la ocupasen.

—Perfectamente.

—Con pretesto del viento que soplaba por las espaldas y que nos echaba el polvo encima, y teniendo en cuenta vuestra indicacion, que hice entonces presente, de que el ruido seria menos incómodo si nos colocabamos de los últimos, fui poco á poco dejando pasar á las otras tartanas, hasta que me encontré cerrando la marcha. Delante de la carabana iba este mocito, retardando todo lo posible el paso de las caballerias, para que la noche nos sorprendiera en el camino, y si era posible, junto á los zarzales, donde estaba dispuesto el golpe de mano.

—Alli os esperaba yo para armar la gresca; veo que nos han favorecido las circunstancias en varios incidentes con los que no contábamos.

—La tempestad vino á coronar la fiesta: caian piedras como nueces, y al turbion de polvo y de ventisca nos dejó á oscuras. Corrimos las cortinillas: los pasajeros se acurrucaron en el centro de los carruajes; las mulas agacharon las orejas, y cada mayoral pensó en refugiarse debajo de los copudos árboles que bordeaban el camino, menos yo, que le emprendí hácia este villorrio, renegando de mi vida, y hasta de vos, mi coronel, [illegible] bien renegado; pero llevaba mi mano en [illegible] depiel, y mis dedos iban jugueteando maquinalmente con las doblillas que me habiais adelantado, lo cual me animó, porque yo las miraba de cuando en cuando á la luz de las centellas, figurándoseme en cada uno de sus bustos reconocer la cara del diablo. Y al fin os hallé en el puente, donde no os esperaba.

—Martorit, gracias á mi poderoso alazan, pude por la senda del Val, y con un rodeo de dos leguas adelantarme á la tartana; pues apostado con cincuenta guerrilleros en los matorrales, á donde no llegó la carabana, y por cierto se libraron de una buena y bien armada no pude notar, hasta despues de algun tiempo, que cambiabais de ruta.

—Se asombrarian de la bandera que les pusisteis en el camino.

—¡Ah! si: toma, Manolin, otros tres doblones, que mas mereces por haberme atrapado á Isaac; quizá el traidor les abisaria tambien... Mas ¿cómo fué el pescarle?

—Cuando me enviásteis de esplorador con otros dos hombres á recorrer los zarzales, topé con él casualmente. Era mi enemigo personal: le sorprendí descansando junto á su caballo herido, y por instinto le ahorré el trabajo de levantarse, bajando mi sable hasta su cuello con cierta violencia; y como cuesta lo mismo dividir la garganta de un cristiano que la cabeza de un negro judío, me le hallé á mis pies., y despues llegasteis, y os dió la ocurrencia de fijarla en aquel palo, y de que hiciésemos el hoyo en el camino, con la piadosa intencion de que se rompiesen el sentido.

—Manolin, alias el *Abispa* es un digecito, mi coronel: no en balde le tenia por su compinche nuestro Hércules de Sierra Morena, á quien ya por habernos vendido, podemos llamar el Renegado.

—El mulato recibió el castigo que merecia. Solo siento que no se halla hecho estensivo á Sanson.. pero ya llegará su turno como á los demas. Cuento con vosotros. Sé vengarme, pero sé premiar. Voy á presentarme á la enferma. ¿Estará sola?

—Presumo que sí, porque el doctor desde que tomó los polvillos que me encargasteis le soplase en [illegible], no hace mas que dormir como un liron. Es mal hora entré en el ventorillo á pedir agua con unas gotitas de vinagre para la señora, que se desmayaba; pues en otro vaso con vino que él pidió para refrescarse el gaznate, le [illegible] los polvos, y vaya con el tal papelillo! ya me va dando miedo... porque mi hombre no despierta.

Es un narcótico, y nada mas: por cierto, restos del botiquin de Marianillo Gomez, el farmacéutico hablador á quien saquearon en Madrid los nuestros, y en cuya asonada se halló este bribonzuelo de Manolin, que tiene otros polvos y frasquetes maravillosos.... ¿No es verdad?

—Todos á la disposicion de mi coronel y del señor Martorit.

—Gracias...... ya nos utilizarémos de tu tesoro medicinal; pero guarde la Abispa su aguijon por ahora.

—¡Ah! ¿no atentaréis á la vida de esa pobre mujer? ¡Es tan hermosa, tan sencilla! .....

—Señor Martorit, os lo aseguro..porque me gusta demasiado..Adios, que ya me espera...Vosotros, fijos aquí; pero por la parte interior, y con la puerta cerrada.

Dos momentos despues, el titulado coronel hablaba en secreto con la vieja que guardaba aquella mansion sombría; y delante de la bruja encorvada, raquítica, de horrible y repugnante aspecto y de rojizos ojos, que le clavaba como dos espinas sus miradas escudriñadoras, se estremecia de cuando en cuando aquel hombre impasible como las rocas. Al fin la preguntó:

—¿Y la señora que habeis hospedado de parte mia en el gabinete de los damascos?

—Descansa á ratos; pero parece sonámbula.. Llora y rie..habla á gritos, y reza á la sordina.. Yo la tendria por enamorada á rabiar, ó por demente.

—¿Su compañero de viaje?

—Como un leño, y durmiendo como una marmota.

—¿Se han visto? ¿Se han hablado?....¿Han intentado salir..averigua dónde están?....

—Nada; no se han movido de aquí. El uno, de la cama á donde le echaron; la otra, de su alcoba. La hermosa dama se ha dirigido dos veces á su cuarto; pero como el tal sugeto [illegible] no interrumpa su descanso, se ha vuelto de puntillas....Como sé mi obligacion y lo curioso que sois, desde mi agujerillo.. [illegible] de la linda viajera, no la he quitado ojo, y..

—Asi me gusta, vigilancia de Argos, mi [illegible] Medea.

—Como llevais oro, yo me dejaré [illegible] mi poderoso [illegible]. Pues bien, [illegible] se queja, se lleva las manos al [illegible] en donde se [illegible] nuestra alma es el talon de Aquiles, la única parte vulnerable....Como me dedico á botánica y desciendo de judíos, sé algo de historias paganas..

—¿De qué no sabeis vos? Solo por vuestras curas maravillosas os llama todo Martorell la hechicera del Llobregat.

—Creo que se levanta.

—Sí, su leve pié cruge con lentitud sobre las tablas....

—Pues señor, para que no nos coja en un renuncio, sin embargo de que no está ella para pensar, sabed lo que la he dicho. Ha preguntado por sus amigos mil veces, y la he hecho creer que con la tempestad, y de resultas de las sombras, se habian estraviado, y que su familia se habia detenido en Santa Margarita. Espera á su esposo; pide á voces que la reunan á sus hijos, y una vez ha pronunciado el nombre de Esnesto, dando una carcajada espantosa......Despues no ha hablado mas: se reclina para orar, y tiembla de piés á cabeza, como si un frio horrible de tercianas la sobrecogiese de pronto. Ahora está tan parada: ¡pobre tortolilla! con una pechuga como la nieve, y una boca de ámbar..y siempre tan séria...como un idiota.

—Ha tenido un accesillo esta mañana, en el instante en que salió de la capilla en donde se habia desposado su hija. Predispuesta á cierto estravío mental, talvez débil aun; pero..y el médico, ¿no ha pasado á auxiliarla? ¡ah!..pero ¿creeis que delire?

—Lo que es en muchos momentos, si no parece una demente, parece una estatua. No pestañea, y sus ojos son como de cristal, y anda como los espectros salidos de las tumbas.

Hace poco, ha pasado un rato escribiendo tranquila, ha repetido dulcemente los nombres de Elena y César, y se ha reclinado en el lecho, del que ahora vuelve á levantarse. Como á las doce, la dije que podria estar de vuelta el criado que supuse iba comisionado por mi para averiguar en donde pernoctarian sus compañeros de viaje; estará ya inquieta hasta saber....

—La campana marcará pronto la hora que la habeis fijado; [illegible] para que pase la noche tranquila.

—[illegible] de Martorell á su bruja....Por eso me complazco en que perezcan todas las mujeres bonitas. ¡Pero mi Julian está debajo de tierra....y ya no se levantará nunca porque haya nuevas víctimas! Esta me da lástima: ¿os la llevaréis pronto de aquí?..

—Tal vez ahora mismo....Al amanecer nos embarcarémos para Francia.

—Y que sea la última vez que os acordeis de la hechicera del Llobregat, á quien habeis hecho pasar por bruja con vuestros ensayos de alquimia para la fundicion de metales preciosos, que acuñais á las mil maravillas. Ya he cegado la boca de la cueva en que quedaban las máquinas que no os fué fácil trasportar á Madrid. He tapado las chimeneas de los ornillos, que aun todo Martorell señala sobre el tejado, llamándolas las pupilas del diablo, porque por ellas salian las chispas de la fragua subterránea. He ido tabicando las ventanas que daban hácia la poblacion, porque los chicos las acribillaban á cantazos: solo he dejado para respiraderos de la casa las troneras altas en las piezas que yo habito, y la ventana del gabinete de los damascos, que es el que os reservais para cuando venis de año á año á alguna aventura infernal. Pero el conservar esa ventana, es porque cae sobre el rio Llobregat, y es hondo y peligroso por esta parte, y no me ofrece ningun cuidado que escalen por ella mi sepulcro, escondida madriguera. Dejadme, pues, olvidada y en paz en este de piedra; que hasta las brujas se cansan de la compañia de los demonios. Desde que perdí á mi pobre Julian, me acuerdo de Dios, porque solo Dios tiene poder para reunirme á mi hijo... El diablo despierta los remordimientos. ¡Ah! ¡ojalá que no os vuelva yo á ver nunca!

—Parece la maldicion de una hechicera. Si cupiese en mí la supersticion, creeria que vuestra voz me habia herido mortalmente, y que habiais fijado un término á mi vida..

—¡Quién sabe!...... Lo que es pronto os ha de llegar.

—¡Aparta, horrible vision de los infiernos.... ¡huye, harpía!....

—Quien ama el peligro, perece en él. Ya traje á ese mismo gabinete á aquella otra mujer por quien enloqueció de amores mi Julian, [illegible]

rascó la corba y afilada nariz con el mango de un puñalito que llevaba oculto en la falda de su pardusco vestido; y arrastrando sus chancles por el resbaladizo pavimento, rezando sordamente y limpiándose cierta habilla que el furor reconcentrado hacia asomar á su hundida boca, de la que salia un vapor como de una olla hirviendo; encorvada y apoyando la barba puntiaguda en la tosca muleta en que se sostenia, se fué alejando hasta confundirse su negro perfil entre las sombras, pudiendo creerse que como tal se habia filtrado por la pared maciza que habia enfrente.

El coronel penetró entónces en la habitacion de Camila, ocultando su rostro con el emboso de la capa.

Al rumor que produjo su planta, alzó la enferma su cabeza; y fijando los paralizados y turbios ojos en el que interrumpia su lectura, sin levantarse de la silla en la que estaba reclinada, apoyado el codo en el auden de la ventana, le dijo:

—¿Quién sois?....¿me buscais á mí?...Acercaos.

Obedecióla temerosamente el traidor, á quien subyugaba su beldad irresistible, y á quien imponia el continente magestuoso de aquella mujer lánguida y doliente, que hizo un esfuerzo para levantarse, y que le preguntó entónces con viva ansiedad, como adivinando de pronto el objeto con que aquel hombre se presentaba.

—¿Habeis sabido de mi familia?...Sin duda sois el criado que partió......

Y el hombre, contrahaciendo algun tanto el sonido de su voz, la contestó al punto.

—El mismo. A un cuarto de legua de la ciudad, en una casa de campo junto á Santa Margarita, han hecho noche tres tartanas de las estraviadas en el camino.

—¿Y habeis visto los viajeros?

—Un noble caballero, á quien todos llaman el general, me ha encargado [illegible]

[illegible] ¡Cómo si le [illegible] Patria! ¡como si le perteneciera la vida [illegible] y nuestros hijos!

[illegible] y admira el heróico sacrificio de [illegible], pero la destruccion de Paris por la causa de la Municipalidad, por una causa sin razon y sin objeto, seria en el fallo de la historia el crimen mas espantoso perpetrado jamás contra la patria y la humanidad.

No, no hay un solo buen ciudadano, un solo patriota, un solo hombre de bien que pueda transigir con la Municipalidad.

Parisienses, apelamos á vosotros, apelamos á todos los que abrigan en su corazon sentimientos de honradez.

En nombre de Francia, en nombre de la libertad, en nombre de la civilizacion, levantémonos, unámonos para poner término á una lucha atroz, para defender nuestra ciudad, para defender la capital de Francia contra los miserables que nos amenazan con convertirla en un monton de ruinas —El comite nacional.

—Se lee en el *Gaulois* de Versailles:

«Segun parece, el ministro del Interior ha comunicado á los prefectos la órden de prender á M. Gambetta donde quiera que se le halle. Sabido es que M. Gambetta está en Francia ocho dias hace y no ha podido ménos de notarse que su llegada ha coincidido con la reunion estra-legal promovida en Burdeos por la Liga titulada de *La union republicana*.

—Se lee en el *Diario de Francfort*.

«Nada se ha traslucido hasta ahora sobre el resultado de las conferencias celebradas entre el príncipe de Bismark y M. Julio Favre y sus respectivos agregados diplomáticos. Estos últimos se hospedan en la fonda de la Corte de Rusia y los primeros en la fonda del Cisne. Los agregados al conde de Bismark son el conde Harzfeld y M. Lotario Buck, y los que acompañan á M. Julio Favre, el conde de Fenelon; hijo del que fué embajador francés en la córte de la Confederacion Germánica, y M. Clercq q' tomó parte el en ajuste del tratado de comercio franco-aleman.

Hoy el conde de Bismark ha dado audiencia al baron de Erlanger. Se dice que los negociadores permanecerán una semana en Francfort. Está prohibida al público la entrada en la fonda del Cisne, en la cual reina gran silencio.

La primera conferencia entre el conde de Bismark y M. Julio Favre se ha celebrado hoy, habiendo durado desde la una hasta las cuatro y media. Despues de ella M. Julio Favre se ha dirijido inmediatamente en coche á la fonda, demostrando en su semblante hallarse muy inquieto y pensativo. Al cabo de un rato, M. de Bismark ha salido á pié, atravesando el Zeil, en medio de las aclamaciones de la multitud.»

—Un corresponsal de la *Gaceta de Ausburgo* refiere lo que sigue:

«El general de Moltke con su acostumbrada penetracion previó al pié de la letra todo cuanto pasa hoy en Paris, cuando en el consejo de guerra celebrado por los generales alemanes insistia en que se exijiese el desarme de la guardia nacional de Paris y pedia que se procediese á ocupar por completo esa ciudad. Mas el general no pudo conseguir que prevaleciese su parecer.

El Emperador no se ha recatado de manifestar de un modo bastante público su modo de pensar tocante á ese punto, aprovechando para ello una ocasion que últimamente se le ha ofrecido. Encontrándose con el gefe de su estado mayor general en presencia de bastantes personas le alargó la mano diciendo: «General, con frecuencia nos hemos hallado ambos en gran oposicion de ideas en el consejo de guerra, pero debo decir en voz alta que esa vez la razon estuvo enteramente de vuestra parte.»

El *Messager du Midi* publica en su alcance de 11 de Mayo los siguientes telegramas:

«Marsella, 10 de Mayo—Se ha dado libertad al general Bordone.

Ha sido preso Perotan, orador de club y agente de la Municipalidad de Paris para promover una manifestacion en Marsella.

Versalles, 10 de mayo—Se han trasladado á Versalles algunos de los cañones cogidos ayer por la tarde en el fuerte de Issi. Las partidas de artillería y de infantería que los han conducido han pasado al patio de honor de palacio para ofrecer á la Asamblea varios banderines y banderas cogidos á los insurrectos.

M. Grevy, presidente de la Asamblea, ha comisionado á algunos diputados para ir á recibir esos trofeos.

M. de Melleville ha dirigido á los soldados estas palabras:

"Soldados: Tengo encargo del presidente de la Asamblea, cuyos deberes le han impedido venir, de daros las gracias y de felicitaros por vuestro triunfo en nombre de la Francia, de la patria. Habeis combatido no contra hombres ilusos, sinó contra criminales.

«Dad las gracias en nuestro nombre á todos vuestros camaradas y á todo el ejército por el celo que han desplegado en defensa de la justicia y de las leyes. Podeis enorgulleceros de vuestro comportamiento, la patria es desgraciada, pero la salvaremos con vosotros.

Un comandante de tropa ha gritado: «¡Viva la Asamblea nacional!» habiendo repetido este grito las tropas y la multitud.

Los diputados comisionados han prorumpido en seguida en el grito de «¡Viva el ejército!» el cual ha sido igualmente repetido por la muchedumbre.

BOLETIN DEL DIA

Cuestion cuarentenas—En los puertos del Paraná han sido levantadas las cuarentenas para los buques precedentes de Buenos Aires; sin embargo en los puertos argentinos del Uruguay, aun continúa aquella, haciendo dificultosa la navegacion que revive despues de tan perjudicial paralizacion.

El vapor de guerra de la nacion enviado oficialmente á la Concepcion del Uruguay por el Gobierno Nacional ha sufrido una cuarentena de 48 horas!

Boyas—Hoy se han colocado cuatro *muertos* en el puerto, desde la punta del banco de «Las Catalinas», hasta el casco del vapor «Pampero», con el objeto de impedir siniestros á los buques que entran.

Paquete en Montevideo—Hoy ha llegado de Montevideo un buque de vela, y hablando con su baqueano, hemos sabido que en Montevideo se hallan fondeados dos paquetes de Europa, que á la fecha deben hallarse en viaje para esta capital.

Uno de ellos, hace tres dias á que llegó á Montevideo. Es el vapor italiano «Clementina» de Génova; es el primer viaje que hace.

El otro es el paquete italiano de la línea de Génova á Buenos Aires «Esther». Es tambien nuevo en la carrera.

[illegible] tiene un brazo de palo, [illegible] nacional.

«Un soldado de los que custodiaban el viático le dijo: chiquene.»

«El inglés, que no habla bien español, contestó:

«What is that?

«A lo que el soldado replicó con un feroz culatazo, que hizo saltar el brazo de palo del inglés y que le ha producido una peligrosa inflamacion en el hombro en cuyo punto tiene cortado el brazo.

«Este jóven se halla bastante grave aun.

El general Garibaldi—Mañana debe salir para Gualeguay este vapor que conduce pasajeros y correspondencia.—Es una buena oportunidad para las personas que quieran irse ó escribir para Entre-Rios ahora que no hay vapores para los puertos del Uruguay por estar estos todavia cerrados.

Nueva disposicion—Desde hoy la correspondencia para la campaña de esta provincia, se repartirá conforme á un nuevo aviso que se ha fijado en la administracion central de correos.

Apertura—La apertura del Colejio Nacional se ha postergado hasta que los caminos permitan la venida de los estudiantes que se hallan en la Chacarita.

El Doña Francisca—Hoy debe haber salido para Montevideo este vapor que hace su primer viaje á la vecina capital.

El América—Hoy debia llegar del Rosario el vapor «América.»

Debia haber salido á las 4 á conduciendo correspondencia y pasajeros para Montevideo; pero hasta las dos de la tarde aun no estaba á la vista.

D. Nicasio Oroño—Este señor senador por Santa-Fé, al Congreso Nacional, parte mañana para aquella provincia á donde lo llaman asuntos de familia.

Testigos falsos—Un amigo Procurador y Ajente de asuntos judiciales nos ha referido que ayer se presentaron en su escritorio dos individuos bastante bien puestos, ofreciéndosele para servir de testigos en cualquier asunto, por una módica retribucion.

El Procurador indignado, trató de echársele al cuello á uno; pero entónces los dos huyeron.

Prevenimos esto á los Jueces, para que se precavan.

Dementes—Han sido detenidos en la Policia por presentar síntomas de locura Da. Brigida Kibrf, Da. Carmen Vidal y D. Juan Figueroa.

Presos—Durante el dia anterior fueron remitidas al Departamento de Policia 24 personas, en calidad de presos.

El Coronel Elias—Este gefe marcha hoy á la frontera Sud.

El Gobierno Nacional ha aprobado su conducta, á pesar de las reclamaciones hechas por el de la provincia.

Se nos dice que este desaire á un Gobierno como el Provincial, ha causado muy mala impresion en su personal.

Criminal—Fué puesto hoy á disposicion de la sala de lo civil el autor de la muerte de Gerónimo Maines, cuyo crimen ocurrió en la calle de Méjico entre Lorea y Zeballos ha pocos dias, debido á resentimientos que mutuamente tenian.

La viruela—Ayer han sido inhumadas seis personas fallecidas de viruela.

El nuevo folletin—Pasado mañana á mas tardar empezaremos la publicacion de la interesante novela de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, que encargamos al Esterior para ofrecerla á nuestros lectores.

Esta hermosa produccion no es conocida entre nosotros, y es de las últimas que han salido de la pluma de aquel célebre novelista.

Pueden irse preparando nuestras lectoras para coleccionarla.

Les repetimos que es interesantísima.

Prófugo—De la cárcel provisoria de Palermo ha fugado un preso, que con la presente van cinco veces repite ese crimen, en las numerosas prisiones que ha sufrido.

Montaña Burmeister—La espedicion a polo norte, compuesta por sabios alemanes, ha llegado felizmente á un punto mas avanzado, á juzgar por una carta que escriben al Sr Burmeister, acompañándole un plano de las islas Spitzbergue, en las que se ha dado á una montaña el nombre del eminente naturalista.

El ha pasado estos documentos al gobierno de la provincia, y aquel espedirá, segun se nos informa, un decreto, felicitando al sabio aleman, por el feliz recuerdo que de él hacen los esploradores alemanes.

Tramway de Barracas—Con motivo del temporal de antes de ayer un puente que existia antes de la terminacion de la linea y por donde pasaba el tramway se ha hundido. Por esta causa los coches de la empresa ahora paran unas dos cuadras mas acá.

A pedido de Tesco—Este compañero nos pide que hagamos saber á los lectores que mañana va á contar detalladamente el incidente de las puñaladas de que dá cuenta «El Nacional» de ayer tarde.

Tiene que hacer algunas pequeñas rectificaciones.

Nuevos proyectos—Se ajita entre muchas personas de las que se dedican á la cosa pública, varias ideas relativas á la salubrificacion de la ciudad, cuya trascendencia está llamada á producir sérias discusiones.

Una de ellas es la apertura de varias calles de cincuenta varas de ancho por en medio de las manzanas.

La principal será arrancando del arco de la Recoba Vieja, hasta el 11 de Setiembre.

Tomará parte del edificio de la Policia y del de Cabildo.

Otra idea es la demolicion de algunos conventos para convertirlos en plazas.

Los poseedores de ellos serán indemnizados y se les acordará otro local para plantear sus establecimientos relijiosos.

Nuevos descarrilamientos—Ayer el tren del ferro-carril del Norte que salió de San Fernando á las cuatro, al llegar á Belgrano descarriló. Despues de mucho tiempo empleado para ponerlo sobre los rieles y habiendo obligado á todos los pasageros á bajar en medio del barro, siguió su marcha hasta llegar á Palermo donde descarriló otra vez. Aquí fueron nuevamente obligados á bajar en medio del barro los pasajeros. Esta vez se indignaron y profirieron en retos y amenazas á los maquinistas y demas empleados.

Eran ya las ocho de la noche y todavia se encontraban los infelices viajantes en camino y sin haber comido. Nuevamente fueron puestos los coches sobre la via y siguió su marcha la máquina llegando á la Estacion del Retiro á las nueve y media de la noche. De este modo se emplearon cinco horas y media de viaje de San Fernando á esta ciudad, habiendo los pasageros sufrido todo el frio del dia de ayer y hecho la mitad del camino á oscuras. Al llegar al Retiro se encontraron con que no habia tramways ya y con los cocheros que pedian hasta 80 y 100 pesos por viaje.

Tuvieron entónces que venirse á pié con todo el barro y á esas horas de la noche una infinidad de señoras.

[illegible] (argentino) [illegible] meses, argentino, viruela.

Rosalía, (id.) 1 año 2 meses, id, disenteria ulcerosa.

Cárlos Russo, 17 años, id, tisis.

CEMENTERIO DE LA CHACARITA.

Tomas J. Moron, 6 dias, argentino, croup.
David Chaquis, 26 años, francés, viruela.
Juan Gonzalez, 45 años, argentino, hepatitis crónica.
Juan Germand, 45 años, aleman, neumonia.
Catalina Capela, 24 años, italiana, tifus.
Antonio Raba, 9 dias, argentino, tétano.
José S. Morales, 6 años, id, viruela.
Angelita Cataneo, 12 años, italiana, fiebre amarilla.
Antonio Bado, 44 años, id, id.
Luisa M. Pascualeti, 8 meses, argentina, bronquitis.
Agustin Obella, 18 meses, id, viruela.
José Martinez, 70 años español, repentinamente.
Juan Ganeso, 25 años, italiano, tétano.
Juan Luis, 6 dias, argentino, id.
Cristina Greme, 2 años, id, viruela.
Dolores Leon, 1 mes, id, indigestion.
Manuel Pecruz, 29 años, portugues, viruela.
Camilo Lujan, 4 años, argentino, neumonia.
Benito Blanco, 64 años, español, congestion pulmonal.
Domingo O'Donell, 40 años, italiano, disenteria.
Gerónimo Zolerio, 32 años, italiano, tubérculos.
Bartolomé Victorino, 29 años, español, absorcion urinaria.
Miguel Escalante, 20 años, id, tubercules.

El puente del Rio 1.° Los contratistas para la obra del puente sobre el Rio 1.° en Córdoba han comunicado al Gobierno que se ha concluido dicha obra.

Matriculas—Mañana á las ocho se abre la Secretaria de la Universidad para espedir las matriculas.

Casos nuevos—Hasta las dos de la tarde de hoy, se habian recibido los partes de 9 parroquias; en todas ellas solo habia habido 2 casos nuevos de fiebre amarilla.

Circular—El Presidente de la Comision Municipal ha pasado una circular á todas las oficinas q' dependen de la Municipalidad, para que presenten una estadística de todos los trabajos hechos desde el 1.° de Enero hasta el 15 de Junio:

Viruela—En nueve parroquias que habian pasado sus partes hasta las dos de la tarde, habian 43 casos de viruela en tratamiento.

Asunto elecciones—La Cámara de Diputados de la Provincia se reunió hoy á las dos de la tarde.

El Presidente Provisorio dió cuenta de hallarse en secretaria los rejistros de las elecciones practicadas el Domingo último en la ciudad.

Al poner esto en conocimiento de la Cámara hizo la siguiente advertencia:

Que los registros y actas de las parroquias de San Cristóbal y San Juan Evangelista habian sido entregados por el secretario del Senado, Dr. D'Amico al dia siguiente de la eleccion.

El primero bajo sobre cerrado al portero de la Cámara á la una del dia, y el segundo al Presidente Provisorio abierta y á las tres de la tarde.

El de la Catedral al Sud tambien fué entregado á la una del mismo dia lúnes.

La comision respectiva pasó á verificar el escrutinio.

Antes de este acto prestaron juramento y se incorporaron los señores comandantes Galvan y Juan José Castro.

Conmocion—El frente de la Aduana que da á la calle de Victoria ha sufrido una conmocion desde los cimientos á la parte superior. Se cree que esto sea motivado por el ferro-carril de la Boca que pasa por detrás.

Sesion—Hoy se ha reunido en sesion la Comision Municipal despues de tres ó cuatro citaciones, y despues de haber pasado como unos doce dias sin reunirse.

Una leccion—Una persona que dice estar bien informada nos refiere que hoy ha tenido lugar en Belgrano un motin de los pasageros contra los abusos de la empresa del ferro-carril del Norte de cuyo motin ha resultado la rotura de coches, cuadros y todo cuanto tenia la estacion y que podian fácilmente romperse.

En ese tren venia el Gobernador de la Provincia.

Parece que varios ciudadanos van á hacer una presentacion al Gobierno, y segun se cree este se halla dispuesto á atender la mencionada peticion.

Opinion de la Cámara—Personas que han estado en las antesalas de las Cámaras no refieren que hay entre los diputados una atmósfera desfavorable á las últimas elecciones.

Algunos llegan hasta afirmar que serán rechazadas por una mayoria absoluta.

De todos modos es de sentir que el pueblo tenga que distraerse nuevamente para ocuparse de elecciones.

Defunciones de última hora—Hasta la 1 y 30 minutos de la tarde no se habia inhumado persona alguna de fiebre amarilla y solo doce de varias enfermedades.

GACETILLA

Hace algun tiempo me invitaron á un banquete en ocasion del cumple-años de un amigo mio.

Un cronista está inhibido de rechazar una comida, por la razon sencillísima de que un cronista pertenece á la gran familia volátil y que no siempre su estómago se halla como Dios manda.

Acepté.

El principio del banquete fué como el principio de todos los banquetes, es decir, ceremonioso, poco animado y con ese tinte de desconfianza cuando se está entre personas estrañas.

Cuando el Burdeos, el Champagne, Jerés y Pajarete empezaron á hervir en las doradas copas, el rostro de los convidados comenzó tambien á irradiarse con los relámpagos del placer, y la conversacion se hizo general.

En este intérvalo, para mal de mis pecados, trajo el fámulo una gran fuente de guiso de lengua.

Siempre fuí aficionado á las lenguas, sino de la fama, porque no poseo mérito alguno, al menos á las lenguas de vaca.

Me abalancé, pues, á la fuente, y ¡zás! en mi apresuramiento arrojé los pedazos de lengua sobre mi único pantalon. Sin perturbarme, con aire de cronista, dije á los convidados que parecian de risa: No es nada, es un *lapsus linguæ*. Gustó la ocurrencia y fuí felicitado por ella.

Han pasado dos meses.

Otro banquete me espera en casa de otro amigo.

Habian sido invitados algunos de los del primero. Vi á uno de ellos hablar con el criado á hurtadillas, como recomendándole alguna cosa muy importante.

Al rato entró el criado con una gran fuente de guiso de pavo y pasando por cerca del que le habia hablado á hurtadillas, dejó caer parte del guiso encima de su levita. El convidado se volvió hácia nosotros con aire socarron y dijo: No es nada, es un *lapsus linguæ*—¡Aquí fué el reir! El [illegible]

[illegible]

De [illegible]
Placer y vida,
Y amor y luz,
Brisa apacible
Del tibio estío,
Onda serena
Del claro rio,
Eso eres tú.
Amarga adelfa
Ciprés doliente,
Confusa sombra
De un ser que huyó,
Ronco murmullo
De turbia fuente,
Planta que agosta
Cierzo inclemente,
Eso soy yo.
Yo vierto sombras,
Tu das fulgores;
Yo soy la nube
Y el astro tú,
Tu eres la estrella
De mis amores,
Yo el ataud.

. ˙ .

Ya todo vá al revez en el mundo; el norte no guia, la luz dá en los ojos, y el alba llora cuando rie; los derechos andan tuertos, y los tuertos á las claras: hablan mas gordo los mas flacos, y alto los mas bajos; no son ladrados los ladrones, con que ninguno tiene cosa suya.

. ˙ .

Se prohibe el decir «*mas sabe el necio en su casa que el sabio en la ajena*», pues el sabio donde quiera sabe y el necio donde quiera ignora.

Ninguno de hoy mas se atreva á decir *no me den consejos sino dinero*: que el buen consejo es dinero y vale un tesoro; y al que no tiene buen consejo no le bastará una India, ni aun dos.

Fué muy mal dicho *el mozo y el gallo un año*; porque, si es malo, ni un dia; y si es bueno toda la vida.

No se diga mas *haz bien y no mires á quien*. Antes se ha de mirar mucho á quien; no sea al ingrato, al que se alce con la baraja, al que te saque despues los ojos con el mismo beneficio, al ruin que se ensanche, ó á la hormiga que cobre álas.

. ˙ .

A ELVIRA....

Tendiste la red de amor;
En ella me has cautivado
Y á mi corazon cuitado
Abandonaste al dolor.
Tu mano preso me tiene,
Cual ave que un niño cria,
Que sufre fiera agonia
En tanto que él se entretiene.
El, si reflexion tuviera,
La tratara con cariño;
Y ella, si valor, del niño
Con prestas alas huyera.

. ˙ .

Apenas hay una entre las bellas artes y aun entre las ciencias humanas que no haya causado tanto mal como bien, ha dicho Foy. Si esto sucede con las artes y ciencias, ¿qué no sucederá con esa profesion, arte mágica, fandango, bulisilis ó diez mil diablos de *lustrar botas*?

Que siempre ha de causar mal.

El otro dia fuí á hacerme lustrar los tamangos bajo la Recoba. Me lustraron no á la manera que cuenta Virjilio en aquel pasage, *lustravique viros, purificó á los varones*, no señor, al contrario. Lo que hicieron fué purificar á mis tamangos del resto vital que conservaban, pues se han *despellejado* y amenazan completa ruina. ¿Por qué causa? Por el maldito betun que usan esos gaznápiros, betun con el cual se untó el arca de Noé y cuyo secreto de fabricarlo solo ellos poseen.

¡Un cronista con los tamangos despellejados? háse visto insolencia! Ya me la pagareis, momias de bajo de la Recoba.

. ˙ .

Los tiranos son tan malos que las virtudes son su riesgo. Si prosiguen en la violencia, se despeñan; si se reportan, los despeñan, de tal condicion es su iniquidad, que la obstinacion los edifica, y la enmienda los arruina.

Traslado á los que quieren imitar á Rosas, traslado á los Taboadas.

. . .

Me remiten lo siguiente:

LA CALUMNIA

Así cual vuela la feroz tormenta,
La calumnia lanzada del averno,
Envuelta en negro manto se presenta
Esparciendo su fatal veneno.
¿Qué porvenir espera al desgraciado
Que bajo de su manto se cobija?
Vivir de todo el mundo despreciado
Que huye de él como de una sabandija
Maldicion! Maldicion! para el cobarde
Que arroja la calumnia por doquier,
El cual haciendo de su infamia alarde
Representa en la tierra á Lucifer.
Que no halla compasion para el maldito,
Que no encuentre en el mundo ni un amigo
Que en la manchada frente lleve escrito
El sello de los réprobos idigno.

Junio 1 de 1871.

J. F. C.

El compañero de Castelar, el inmortal y nunca bien ponderado José Lijó, me remite el siguiente—

ACROSTICO.

Joyas preciosas que en el alma mia
Ocúltanse con cuanta sensacion
Medientas á alcanzar un fausto dia,
Emancipen mi pobre corazon.
Las glorias se me alejan cada dia
Y mis placeres viven de ilusion,
Jóven lejano de la patria mia
Oh! cuando libre veré mi corazon!
Lóbrega mansion solo es mi vida:
Oh! al pensar de Manuela en la inconstancia
Paraliza á mi alma tan activa
El amor que brindóme su arrogancia
Subiriendo á mi humilde y triste vida.

Si Manuelita no afloja ante semejante acróstico es preciso confesar que algunas mujeres no tienen corazon.

Ablándate, peña! el poéta canta y llora! *

. ˙ .

Sin espacio ya, hablaré mañana detalladamente de la escapada que hice la noche del Lúnes.

Puedo decir que el Lúnes volví á nacer.

No sé como pude pasar tan atroz lluvia de feroces puñaladas.

Agradezco infinitamente al noticiero del «Nacional» las espresiones favorables que vierte al ocuparse del suceso.

Algunas [illegible] ha cometido en los detalles, pero el fondo es el mismo.

Hasta mañana.

TESCO.

[illegible]

[illegible] Bolivar número [illegible], al [illegible] de los Estados Unidos, y se abre el 15 del corriente.

En otra parte se encontrará el aviso del director.

L.......

Oficina de hipotecas

Despues de la horrible situacion que nos ha precedido, parece que algunas autoridades encargadas de velar por los intereses generales del pueblo, miran con el mas alto desprecio todo lo que es útil y conveniente.

Y decimos esto, porque hay un clamor justo, sobre la decidia del Gobierno ó del Tribunal de Justicia en proveer á la oficina con cuyo nombre encabezamos estas líneas, del escribano que haciéndose cargo de ella, la desempeñe.

Es inmenso el perjuicio que el público reporta con la falta de gefe en esa oficina. Las transacciones de compra, venta y obligaciones hipotecarias, están en suspenso en momentos en que todos precisan dinero, para cubrir en parte, los inmensos compromisos contraidos durante la epidemia.

Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos: que como TRESCIENTAS contratas están paralizadas y los interesados esperan con ánsia el momento de poder consumarlas.

¿Quién tiene, pues, la culpa que se perjudique el pueblo que sostiene sus autoridades? Es el Gobierno ó el Tribunal?

Sería bueno saberlo, para que la odiosidad de todos los perjudicados, recaiga sobre el que lo merecia.

Nos ocupamos de descubrir lo que hay de cierto al respecto y muy pronto con mayores conocimientos; seremos incansables y severos, hasta tanto se consiga de quien corresponda, el nombramiento á que nos referimos antes.

X. X. X.

Salidas de vapores

Juéves—Para San Nicolás, Rosario Paraná y Santa-Fé con carga y encomiendas solamente, el "Esmeralda"—Flete 6 $fts. tonelada—Lanchaje gratis.

Jueves—Para San Nicolás, Rosario, y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el "Lujan".

Boletos de tren, gratis

Juéves 15—Para San Nicolás y Rosario, saldrá el dia indicado a las 4 de la tarde, recibiendo carga solamente en el Muelle de la Boca el vapor aquete «Audaz.»

Para Baradero—En las salidas de aquí los Martes y Domingo, los vapores «Lujan» y «Capitan» recibiran pasageros para el Baradero que trasbordaran al vapor «Tala» en la Boca del Riacho.

Agentes—*A Matti y Piera*.

Compañía de navegacion *Rio de la Plata*—vapor nacional «Taraguy» -Su salida para la Asuncion y puertos de escala á causa del mal tiempo posterga su salida hasta el Juéves 15.

Su tarifa de fletes hasta nueva disposicion es la siguiente: -Goya, ps. fts. 8; Corrientes, id 10; Asuncion, id 14. Por tonelada de peso ó medida y otros pormenores.

Agencia—Cuyo 21.

Jueves—Para el Rosario y San Nicolas, á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor «República,» admite carga, pasageros y encomiendas, con lancha gratis.

Jueves—Para la Victoria el vapor nacional «Aguila» admite pasagesos, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Para Montevideo- Vapor Da. Francisca, saldrá inmediatamente de abrirse el puerto, con carga y pasajeros, admite carga desde ahora.

Domingo para Rosario y San Nicolas a las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor República, admite carga y encomiendas con lanchas gratis.

Ajentes—Rubio y Foley—81 y 83 Reconquista.

Compañía de navegacion a vapor «Rio de la Plata»—Para San Nicolas y Rosario. Saldrá el Viernes 16 el vapor «Coya». Conduciendo carga y pasajeros a precios módicos.

Por órdenes de carga y boletos de pasage ocurran a la agencia Cuyo 24.

Juéves—Para San Nicolás, Rosario y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.» Boletos de tren gratis.

Sabado—Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé con carga y encomiendas solamente el «Esmeralda.» Lanchaje gratis.

Sabado—Para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» Boletos de tren gratis.

Domingo—Para Baradero, San Nicolas, Rosario y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.» Boletos de tren gratis.

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Domingo 18—Para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor paquete nacional «General Ossorio» Recibe carga y pasageros, y saldrá á las 10 de la mañana.

Domingo 18—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el vapor «Audaz»

Domingo 18—Para Asuncion y escalas carga y pasageros el vapor nacional «General Nazar.»

Por órdenes á sus agentes—F. E. Nuñez y hermanos—Victoria 34.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Ayer despues de la 1 1|2 se realizaron en la Bolsa importantes ventas para hoy, mañana y otras fechas, que ascendieron á 127000 ps. pts. á precios notablemente mas altos que el dia anterior, pero que descendieron algo á última hora.

Hoy hasta igual hora nada se ha anotado en la pizarra, de estos títulos, pero se puede fijar el precio al contado, al 69 7|8 p. %

Banco Argentino

Se realizaron entre Corredores. 200 acciones para fin de Julio al 8 p. % de premio.

Cambios

Se han efectuado sobre Inglaterra al 50 1|4 peniques p. %

Títulos y acciones

Hé aquí el valor actual de las principales.
Fondos, puentes, caminos, etc. 80 p. % nominal.
Idem municipales 80 id id.
Ferro-Carril del Sud, 27 1|2 p. % de prémio.
Ferro-Carril Central, á la par.
Acciones del Gas, 90 p. % de premio.
Idem de la Bolsa, 100 id id.
Caja de Crédito, á la par.
Banco Argentino, 6 p. % de premio al contado para fin de Julio 8 id.
Tramway ciudad Buenos Aires, 25 p. % de premio.
Coliseum, nominal.
Telégrafo Trasandino, 10 p. % de prémio.

ADUANA

COMESTIBLES.

Bacqué hnos. 49 bcas azucar refinada, Pietranera 500 caj. fideos, M. Kehnié 12 id galletitas, 10 bcas. jamones, Mareó del P. 21 cajs. velas estearinas, 100 bcas. azucar refinado, Trelles G. 100 id id, Rocha é hijo 25 id id, Noceti 116 id yerba Paraguá, B. Briet, 100 cjs. frutas en aguardiente, Mascias M. 80 bcas. azucar refinada, Drysdale 20 caj. galletitas, Palma 27 id aceite en latas, Brownell 2 id galletitas, Ochoa hijo 100 id aceite en latas, 80 sacos almendra mollar, Valle 23 cajs. ciruelas secas.

Gaggiero, 28 cajs salchichon; Oliver R. 60 bultos tabaco paraguayo; Castillo, 60 tercios yerba id; Fascio, 100 barricas azúcar refinada.

BEBIDAS.

Mascias M. 106 pipas 1|2 vino tinto; Hopman Co. 12 barricas vino de Italia; R. Hopman, 16 caja bitter; Davempport, 10 boneys vasos 1|2 cristal, 7 id azucareras y mantequeras, 67 caja 1|2 cristal surtido. 52 canastos loza; Ardoain, 100 bordalesas vino tinto; Kayanch y Co. 200 caja [illegible]; Rodriguez y Co. [illegible] aguardiente, [illegible] vino blanco seco; Pietranera, 200 caja id de [illegible], 1200 damajuanas anisado, 911 id aguardiente, [illegible] cajs ginebra.

[illegible]

[illegible]

[illegible] impresiones [illegible] dominós y tijeras [illegible] coser; Moore T. 1 id tinteros de cristal; Duguid, 1 id mangos de lana; Isaac 1 id gorritas de algodon; Shaw hno. 5 cj papel surtido.

Ocampo, 1 caj gorras para señoras; S. P. Callon, 4 id cuadros al óleo; Sanchez, 1 id cintas de pana; Lopmann, 1 caj trencilla de lana; Fusoni M., 1 id fotografias surtido; Basabe hnos. 4 id muñecas surtido, id pizarras de piedra, lápiz de id. Thompson, 1 caj hilo de coser; Duguid, 1 id hilo de ovillo; Fischer, 1 caj corbatas y moños; Bisuchi, 124 canast. vacios; R. Bancora, 270 caj vidrios planos; Zorraquin, 2 id encages imit., valencianas y guipiur; Koenig, 2 caj sobre de cartas bule de mesa, 483 vidrios planos; Monguillot, 1 caj cuadernos de escuela; Marco del Pino, 12 id papel de empapelar.

Audin, 4 cjs porcelanas pintadas; Luders, 4 id cuentas de vidrio, jabones, collares de vidrio, Malbran, 2 cjs bordonas de guitarras.

ROPA HECHA CALZADO, Y TALABARTERIA

J. Bernasconi, 6 baules calzado para niños, 1 id muestras, 1 id zapatillas; Isaac, 1 cj camisas crimea, 1 id ponchos mezcla, 5 id chaquetones de balleton, 1 id camisas pechera de hilo; Amespil, 7 cjs botines surtidos, 4 id para hombre; Dughid, 1 id camisas pechera de hilo, 4 id camisetas de algodon; Darbishire, 5 id id de listado y algodon.

Malbran, 1 id calzado surtido; Ebbinghans, 1 id sombreros de lana; Torrest, 1 id botas; Terinal, 10 caj. calzado para señoras, para hombre y para niños; Mallmann, 5 caj. zapatos goma; J. C. Sanchez, 1 id sombreritos para niños; Dassaux, 3 bultos sombreros para hombre, 1 id enaguas; B. Galup, 3 caj. sombreros de lana; Challe B., 1 id id para hombres y niños; M. Ocampo, 2 id id para señoras; Getting, 1 id camisetas de algodon; H. Burge, 1 id ropa hecha para señoras; A. Manigot, 1 caj. calzado para hombres, 1 id calzados para niños; Porciel, 2 id artículos de talabartería; Ferber, 2 caj. tapados para señoras, 3 id sombreros de lana.

FERRETERIA

Lohman, 1 cj guadañas; Powell, 28 rollos alambre; A. Lopez, 60 retazos esparto; Kohlstedh, 1 cj cuchillos; Firmab, 1 id fierro; Hemphsay 1 muestras; Malm, 4 cjs alambre; Mantels 89 bult ferreteria, 82 id cabo manila; Getting 139 rollos cabo; Soden Ca. 85 cj palas; Reinchard 25 bult ferreteria surtida; Ebbinghaus 10 bcas alambre; Drysdale, 91 cj ferreteria surtida. 282 toneladas carbon de piedra.

MARITIMA

Ultramar—Dia 14

Burdeos el 30 de Marzo, barca francesa «El Dorado» 328 tons. cap. A. Renault, á Labarthe y Derube con 1280 bordalesas y 250 cjs. vino tinto, 1200 c. cognac, 100 cajs kirsch, 16 fdos. alpargatas, 1 casco sal, 1 c. chocolate, 8 btos. porcelana.

Amsterdam el 4 de Abril, berg. noruego Sophie Nicoline» 269 tons cap. T. Halmen, á Arning y Hutz con 1 bto. muestras, 300 bls. espíritus, 500 c. velas, 30 c. mercs. 5985 piedras de vereda, á la órden 35 c. agua de colonia, 25 c. vinagre, 24 fds. papel, 1 c. muestras, 5700 frasqueras y 5300 damjs. ginebra, 700 id anisado, á Schult y Ca. 4 c. mercs, 1 c. mtras. á M. Davemport 6 c. cristalería.

Entradas—Dia 14

No hay.

Salidas Dia 14

Montevideo y Soupthampton, vap. paquete inglés Oneida.

Amberes, fragata francesa "Bossuet."

PERMANENTE

Tablas de mérito.

Seguimos consignando hoy los nombres de las personas que han prestado servicios durante la epidemia, llevando su celo y contraccion por la salud pública, mas allá de los límites del deber

Tan pronto como estas listas formen un cuadro completo en cuanto sea posible, haremos su reproduccion en hoja suelta.

"La Prensa", en esto, como ya lo ha dicho, cree interpretar la gratitud del pueblo hácia sus buenos servidores, y por ello rinde este tributo de homenage á su civismo y noble desprendimiento

Comisiones de Hijiene

SOCORRO

Presidente: Anatolio Viejobueno
Vice-Presidente: Pantaleon Gomez
Secretario: Luis Lagos Garcia
Pro-Secretario: Baltazar Moreno
Tesorero: Lorenzo M. Torres
Vocales: Mauricio Herrera
» Juan Sagasta
» Santiago Albarracin

SAN MIGUEL

Presidente: Eulogio Cuenca
Secretario: Alejo P. Nevares
Vocales: Dr. Sebastian Lezica
» Virjinio Bianchi
» Juan Robbio
» Eujenio Blanco

BALVANERA

Dr. D. Juan Darquier
» Pedro Bernet
» Guillermo Martinez
» Isidoro Grimau

PIEDAD

Dr. D. Fortunato Souza
Dr. D. Domingo Salvarezza
» Luis Cerro (murió)

SAN CRISTOBAL

D. Gerónimo Uzal
» Manuel Garay
» Octavio Gonzalez
» Adolfo Silva
» Natalio Arellanos (cura de la Parroquia.)

VECINOS QUE HAN PRESTADO SERVICIOS

D. Gerónimo Gonzales, D. Sabino Dominguez
D. Manuel Sagastizabal, D. Juan A. Gigena.

SAN NICOLAS

Dr. D. Caupolican Molina (murió)
» Ildefonso Torres
D. Gregorio Guerrico
» Luis Guien (murió)
» Leon Rosas (murió)
» Samuel Navarro

Inspector de la Parroquia D. Pedro Leon

CATEDRAL AL NORTE

Dr. D. Benjamin Llorente
» Eduardo Quintana
» Federico Sassemberg (municipal)
» Miguel Mesquita
» José M. Rivas
» Juan Bursaco (muerto.)

VECINOS QUE HAN PRESTADO SERVICIOS.

Juan Castex, José Viana, Andres Mereu, Emilio Zamborain (muerto), Luis Galloto, Pedro Torres, N. Franco, Luis Saldoler, Francisco Barbosa de Oliveira, Francisco Wright, (comisario), Manuel Migoya.

MONSERRAT

En esta Parroquia se han nombrado tres comisiones á causa de haberse sucesivamente disuelto las dos primeras, por haber abandonado sus puestos la mayoria de sus miembros.

Publicaremos solo los nombres de los que hayan permanecido firmes en su puesto de honor frente al peligro.

Son los siguientes:

Dr. D. José Pereyra Lucena (muerto)
» Martin Suarez, primer Secretario de la Comision de Hijiene de Monserrat (muerto.)
» Ramon Viton (muerto)
» Matias Vigual (muerto)
» Benito Blanco (muerto)
» Tomas Vasquez

COMISION ACTUAL

Presidente: Dr. José Z. Miguens
Vocales: » Eduardo Richard
» Luis Vallet
» Domingo Gomez (muerto)
Secretario: Apolinario C. Casabal

[illegible]

[illegible]

Inspectores: » Félix Suarez
» Alejandro Bonilla
Escribiente » Pedro N. Galiana

NOTA—Los señores Granwell y Ca. (Rivadavia 80) pusieron su botica á disposicion de esta Comision sin remuneracion alguna.

El finado Dr. D. Bernardo Weiss contribuyó mucho con sus lúces y conocimientos químicos á combatir los estragos que hacia la fiebre en esta y otras parroquias.

SAN TELMO

En Enero.
Presidente: Tomas Pina (murió)
Juez de Paz Mariano B. Echenagucia
Vocal Genaro Vasques
Escribiente Dario Albariños
Inspectores Rufino Aguilar (murió)
» Zenon Roldan
Secretario José A. Echenagucia (murió)
N'vo Isp'ctor Mariano Rodriguez
En Marzo.
Presidente Mariano B. Echenagucia
Vocales Pedro Sanches
» Francisco Uzal
» Ramon Plazas
» Genaro Vasquez
» Sotero Calvo

Vecinos que se han hecho notables por sus servicios en la epidemia: Don Felipe Riolfo.

CONCEPCION

Dr. D. Sinforoso Amoedo (muerto)
» Mariano Beascochea
D. José Maria Calderon.
» N. Moreira.

COMISION POPULAR DE LA BOCA.

Presidente D. Tristan Lascano.
Vice-Presidente Sr. Cura, Fortunato Morgul
Secretario » José Armani
Tesorero » Rufino Pastor
Vocales » Lisandro Mendez.
» José Sanchez
» Antonio Casanova
» Mariano Gaitello
» Atallio Seppi

Inspector—José Garbagnoti.

MÉDICOS Y PRACTICANTES QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS DURANTE LA EPIDEMIA.

Médicos fallecidos de fiebre amarilla.

Dr. D. Ventura Bosch.
» » Aurelio French.
» » José P. Lucena.
» » Adolfo Argerich.
» » Adolfo Señorans.
» » Francisco Riva.
» » Francisco J. Muñiz.
» » Caupolican Molina.
» » Sinforoso Amoedo.
» » Guillermo Zapiola.
» » N. Ruiz Moreno.
» » Gil Mendes.

Se enfermaron asistiendo.

Dr. D. Luis Tamini.
» » Pedro Diaz de Vivar.
» » Juan Garcia Fernandez.
» » Carlos Durand.
» » Patricio Bernet.
» » Santiago Larrosa.
» » N. Duchenois.
» » Mauricio Gonzalez Catan
» » Lucilo del Castillo.
» » Jacobo Ayer.
» » N. Macdonald
» » Carlos Gallarini.
» » Juan A. Golfarini.
» » Felipe Ardenghi.
» » N. Ballester
» » Eduardo Wilde.
» » Manuel Antonio Insiarte.
» » Manuel Arauz.
» » Pedro Mattos.
» » Guillermo Rawson.
» » N. Del Arca.
» » Juan A. Argerich.
» » Evaristo Pineda.

PRACTICANTES.

Fallecidos de la fiebre amarilla.

D. Párides Pietranera.
» Dario Albariños.

Se enfermaron asistiendo.

D. Lucio Melendez.
» Jacob T. Pinto.
» Miguel Echegaray.
» Ignacio Pirovano.
» Eleodoro Damianoviche.
» Carlos Lloveras.
» Diego Perez.
» Juan B. Gil.
» Pedro Roberts.
» José J. Araujo.
» Alejandro Albarracin.
» Samuel Molina.
» Alejandro Albarracin.
» Luis Eizaguirre.
» N. Santillan.
» Laurentino Candioti.
» Honorio Leguizamon.
» Rafael Peña.
» Faustino Tronget.

LAZARETO DE HOMBRES

Dr. D. Pedro Mattos
» » Jacobo Scherrer.
» » Hiron
Practicante D. Salvador Doncel
» D. Juan B. Gil id
D. Pedro Planes.

MEDICOS QUE HAN ASISTIDO DURANTE LA EPIDEMIA.

Dr. D. Cleto Aguirre
» » Antonio J. Almeida.
» » Juan Alston.
» » Teodoro Alvarez.
» » Jacobo Ayer.
» » Torivio de Ayerza.
» » José T. Baca.
» » Cárlos Cristiani
» » Camilo Clausolles.
» » Valentin Conyngham.
» » José M. Cuenca
» » Luis M. Drago
» » Osbaldo Eguia
» » Jorje Gundin.
» » Daniel Iturrióz.
» » Alfredo Yallaguier.
» » Mariano Larsen.
» » Baldomero Lawson
» » Pedro Mallo.
» » Claudio Mejia.
» » Jaime C. Nelson.
» » Tomás Peron.
» » Felix Pineda.
» » César Osti.
» » Pedro E. Quinche.
» » Nicomedes Reynal.
» » Romero
» » Salvarezza.
» » Bartolomé Lobinelli.
» » Federico de la Serna
» » Alonso
» » Dubreuil (no recibido)
» » Greenfield id id
» » N. Newkirk.
» » Poyet id id.
» » Dagnino idem idem

LAZARETO DE MUJERES

Dr. D. Adolfo Señorans (murió)
» » José M. Bosch
Practicante D. Pedro Roberts.

INSTITUTO SANITARIO

Dr. D. Juan J. [illegible]

[illegible]

[illegible]

CAJA DE DEPOSITOS

Dr. D. [illegible] Espinola (muri)

« « [illegible]

PRACTICANTES QUE HAN PRESTADO SERVICIOS DURANTE LA EPIDEMIA

Practicantes D. José A. Ortiz
« « Leonardo Gonzalez Garaño.
« « Luis Elizaguirre
« « Honorio Leguizamon
« « Faustino Tronjét
« « Martin Llavallol
« « Eliseo Veron
« « N. Acuña
« « Cárlos Lanuz
« « N. Reparoz
« « Juan Kelly
« « Julian Fernandes
« « N. Armagnac
« « Alejandro Quiroga
« « Alejandro Albarracin

CONSEJO DE HIJIENE

Dr. « Manuel Porcel de Peralta
" " Luis María Drago.
" " Tomas Peron.
" " Leopoldo Montes de Oca.
" " Julian Fernandez.

GOBIERNO PROVINCIAL

Gobernador	Emilio Castro.
Ministro de Gbno.	Dr. Antonio Malaver.
Id de Hacienda	Pedro Agote.
Oficial Mayor	Estanislao Del Campo y el personal de su reparticion.
Contador	Benjamin Villegas.
Tesorero	Hilarion Medrano.
Oficial 1.º de la Inspeccion	Baltazar Moreno.

LISTA DE LOS MIEMBROS QUE HAN COMPUESTO LA COMISION POPULAR

Dr. D. José Roque Perez (muerto)
« Héctor F. Varela
« « Florencio Ballesteros
« Enrique Gowland
« « F. Lopez Torres (muerto)
« « Manuel Argerich
« « Aristóbulo del Valle
« Cosme Mariño
« Antonio Gigli
« Mariano Billinghurst
« « Manuel Quintana
« Dupont
« J. M. Cantilo
« Leon Walls
« « Francisco Bilbao
« « Matias Behety
« Emilio Onrubia
« Lucio V. Mansilla
« « M. Agenti
« M. Agenti (hijo)
« « Juan Cárlos Gomez
« Pablo Gowland
« Domingo César Dillon
« Enrique D'Almonte
« Evaristo Carriego
« « Cárlos Paz
« Francisco Miyans
« « Alberto Larroque
« Cárlos Guido y Spano
« B. Mitre y Media
« Alberto Korn
« Viñas
« Pablo Ramella
« Francisco Uzal
« Basilio Cittadini
« Tomás Armstrong (hijo)
« N. Barbaty
« « José M. Lagos

CEMENTERIO DEL SUD.

Administrador D. Cárlos Munilla.

OFICIÑA DE SEPULTURAS.

Gefe D. Antonio Navarro.

EMPLEADOS DE POLICIA QUE HAN PERMANECIDO EN SUS PUESTOS RELACIONANDO SUS SERVICIOS CON LA EPIDEMIA.

Gefe de Policia D. Enrique O'Gorman.
Oficial primero id Eladio Saavedra.
Id segundo id Juan B. Aramburu.
Archivero id Saturnino Marques.
Oficiales de Mesa D. Leonidas Tauly.
Id id id Osvaldo Saavedra.
Id id id Gerónimo Torrado.
Oiles. Escribientes D. Rodolfo Venzano.
Id id id Pedro Bourel.
Id id id Ricardo Gimenez.
Id id id Pedro Correa.
Id id id Pedro Campos.
Id id id Abel C. Cienfuegos.
Id id id Jaime Recamora.
Id id id Andrea Poledo.
Id id id Estevan Sabarriere.
Id id id Pedro Cortinas.
Id id id Domingo Parody.
Id id id Francisco Medina.
Id id id Zenon Corrales.
Id id id Santiago Cavenago.
Id id id Carlos Urien.
Id id id Andres Villegas.
Id id id Claudio Suares.
Id id id Meliton Gaetan.
Id id id Federico Campos.
Id id id Roman Bourel.
Id id id Máximo Diana.
Id id id Manuel Rojas.
Id id id Eduardo Corrales.
Id id id Tomas Bacariza.
Id id id Francisco Acosta.
Id id id Antonio Villafañe.
Comisarios id Santiago Mendez.
Id id Daniel F. Belfort.
Id id José M. Agrelo.
Id id Filemon Naon.
Id id Francisco Wright.
Id id Francisco Lozano.
Id id Reymundo Arana.
Id id Patricio Igarzabal.
Id id Carlos O'Gorman.
Id id Eujenio Uballes.
Id id Fernando Garcia
Id id Dalmiro Gonzales.
Id id Rómulo Salvadores.
Id id Cayetano Robreas.
Id id Lisandro Medina.
Id id Juan [illegible]
Id id [illegible]
Id id Juan A. Monteros
Id id José Calderon
Id id [illegible] Medina
Id id Avelino E. Anzó
Id id Adolfo Túñez
Oficiales auxiliares id Isidro Urien
Id id Tristan Muñoz
Id id Pedro [illegible]
Oficiales auxiliares D. Manuel Elizoya
Id id id José del Valle
Id id id Guillermo Stron
Id id id Clodomiro Rosales
Id id id Justiniano Pierce
Id id id Mariana Vila
Id id id Mariano Valdovinos
Id id id Cupertino Siabra
Id id id Eloy Villegas
Id id id Olallo Pico
Id id id Cirilo Villamonte
Id id id Juan Morel
Id id id José Ibarra
Id id id Floro Latorre
Id id id Bartolomé Supery
Id id id Domingo Sagastizal
Id id id Manuel A. Lazuriaga
Id id id Avelino Robeco
Id id id José Williams
Alcayde id Torcuato Barboza
Médicos id José T. Baca
Id id Manuel Blancas
Co'rio de Tablada id Antonio A. Ramos
Id id id Daniel Rosende
Com'o de Mataderos id Isidoro Acevedo
Id id id Epifanio Martinez
Meritorios id Domingo Espinosa
Id id Amadeo Roboul
Id id Pablo Gimenez
Id id Antonio Rus
Id id Julio Elizoya
Segundo Alcaide id Nicolas Arnaud
Encargado de la Compañía de Bomberos—D. Luis Mansilla.

NOTA—Suplicamos á los respectivos vecindarios de las parroquias nos indiquen los nombres de aquellas personas que se hallen en el caso de las enunciadas en la lista que antecede, y que por deficiencias inevitables en trabajos de este género, no hayan llegado á nuestro conocimiento.

[illegible]

Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Junio 1º de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor
Gerentes

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mte. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no ganan de interés si son retirados antes de permanecer 30 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, el uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirarlos depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos ingresos á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p§ al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico p§ al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m.c. on su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO WANKLYN Y Ca.

106 –SAN MARTIN –108

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:—

Saldos á nuestro favor	18 p§	al año
Id contra nosotros	5 p§	al año
Con 7 dias de aviso	6 p§	al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias	9 p§	al año

Descuentos—Precio convencional.

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda, y las sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona Vigo, Montevideo.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101 –CALLE DE CANGALLO–101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor	12 p§	al año
Para los saldos contra nosotros	6 p§	al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1870.

pp. Mauá y Ca.—M. A. Prettas
Amorim—Ernesto de las Carreras.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.
Director General—D. Anacarsis Lanus

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente	8 p§	al año
Id depósito á plazo fijo	10 p§	al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente	15 p§	al año

Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona [illegible] 6 p§ anuales

Las horas de despacho son desde las [illegible] la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 1º de 1871.

Marcó del Pont.
Gerente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Victoria

COMPAÑIA DRAMATICA
DE LA EMINENTE ACTRIZ
SEÑORA BREMON
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
Para el Juéves 15 de Junio de 1871

1º Escojida sinfonia por la orquesta dirijida por el acreditado maestro Sr. Escalante.

2º Se pondrá en escena bajo la direccion del aplaudido actor Sr. TORRES el reputado drama en 5 actos:

ADRIANA LECOUVREUR

Cuya protagonista será desempeñada por la Sa. Bremon á la cual acompañarán toda la compañía.

3º En atencion á las dimensiones de esta obra la funcion terminará con la graciosa pieza en un acto:

LA CASA DE FIERAS

Dirijida por el aplaudido actor cómico Sr. Hermosa y desempeñada ademas por las Sras. Quintana y Andrade y los Sres. Felices, Mendoza y Franco.

A las 7 y media.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
GRAN FUNCION
Para el Juéves 15 del corriente

Habiéndose llegado á la empresa un sin número de aficionados al drama y pedir con gran empeño que se pusiera en escena la obra tanto tiempo no representada y en la que dejaron tan gratos recuerdos el Sr. Jordan y la Sra. Carbajo: la empresa ha cedido gustosa á poner en escena esa magnífica obra del género romántico en 4 actos, orijinal de Hartzembuch, titulada—

LOS AMANTES DE TERUEL

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, Vigones Elisa, Samaniego y los Sres. Candel, Fernandez, Bonagiata, Aymerich, Miguel, Andrés y comparsas de moros y cristianos.

Dando fin al espectáculo con la peti-pieza nueva cuyo título es:

EL ORO Y EL MORO

A las 7 1/2.

NOTA—Está en ensayo para el Domingo próximo el drama:

ISABEL LA CATOLICA

OTRA—Habiéndose acercado varias personas que están de luto y tienen deseo de concurrir á las funciones, la empresa ha arreglado á palcos de rejilla.

AVISOS NUEVOS

La Violeta En el escritorio de comisiones y cobranzas, de ciudad y campaña, calle Corrientes núm. 315, se encargan de toda clase de cobranzas para el efecto se garanta la actividad y honradez. j14-v19

Profesora de francés. La que vivia en calle Victoria 354, se ha mudado en la calle Paraná 34, donde sigue dando lecciones particulares. j14-v29

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones, ocurrir Potosí núm. 322. j14-v16

Oliveira, pintor y empapelador. Se ha mudado de la calle de San José á la de Piedad núm. 352 donde ofrece sus servicios.

OTRO

La planchadora [illegible] que vivia en la misma calle se ha mudado á la de Piedad 352. j12-v16

Sanguijuelas HAMBURGUESAS de 1ª clase, grandes, se venden por cajas 5 por ciento y por ciento veinti y cinco p§, que en cualquier otra parte en el depósito de Elias James, calle Libertad 58. j14 v15

Aceite Para hacer crecer el pelo, Botica inglesa de Kelly, 371 Salsipuedes. j14-v17

Se necesita un oficial ó medio oficial aparador, en la calle Defensa núm. 58, segundo patio en los altos. j14-v18

CARBON DE LUZ

Y de piedra de superior calidad, calle de Méjico [illegible]

j14-1p Jorje Bell (hijo.

La Violeta [illegible] en el escritorio, calle Corrientes No. 315 j14-v16

A. ASCASUBI Y CA.

ULTIMAS NOVEDADES DE PARIS

179–RIVADAVIA–181.

Tenemos el honor de anunciar á nuestra clientela y al público en general que acabamos de recibir un estenso y variado surtido de las últimas novedades llegadas en los últimos paquetes y confeccionadas espresamente para esta casa; haciéndose notar especialmente las siguientes:

Vestidos hechos—De las mas ricas clases y mejores gustos; (surtido en precios).

Gorras para señora—Esta especialidad es tan recomendable por las formas y clases que basta decir son las que adoptará la elegante sociedad parisiense en la próxima estacion de invierno, garantimos no tendrán rival.

Calzado para señora—De todo género, de todas clases y formas, como lo tiene acreditado esta casa.

A mas de estas especialidades, podemos ofrecer en artículos tanto confeccionados, como en pieza, propios para la estacion. Un surtido lo mas estenso que puede haber para señoras y niños,

A. Ascasubi y Ca.

179–RIVADAVIA–181

(Frente al Club del Plata)

j14-v13 3.º p

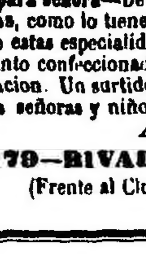

VIRJINIA E. DE ORR

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Abril de 1871

Da. Juana D. de Elizalde madre, D. Cárlos Orr esposo y demás deudos piden á las personas de su relacion se sirvan asistir á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la finada, en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de Nuestro Padre Sto. Domingo el Jueves 22 del corriente á las 11 de la mañana, demostracion de aprecio que agradecerán.

Al clero se suplica concurra á las misas generales con asistencia al responso que se aplicará.

J14-v20

SOPA SOLIDIFICADA

EN PAQUETES CUADRADOS

SOPAS DE VARIAS CLASES DE LA MEJOR CALIDAD QUE SE HACE EN POCOS MINUTOS

Se solicita especial atencion á estos nuevos é importantes artículos alimenticios. Su gran sencillez y facilidad de trasporte, la economía con que se preparan y se expiden, como tambien sus propiedades altamente nutritivas, los hacen en sumo grado á propósito para los enfermos, los viajantes, y las expediciones exploradoras.

Paquetitos de sopa solidificada—Estos cuadritos portátiles y compactos solamente se necesita conocerlos para darles entera apreciacion. Cada uno contiene libra y media de carne fresca en forma concentrada, además de los vejetales y otros ingredientes necesarios para hacer la tal sopa, y equivale á mas de un bote ordinario de á una pinta de sopa preservada. Se conservan en buen estado por cualquier espacio de tiempo y en cualquier clima, y no necesitan otra preparacion que cocerlos por diez minutos en una pinta de agua. El objeto que mas en cuenta se tiene, es la produccion de una sopa en todos sentidos de primera clase, y para convencerse que esto se ha conseguido enteramente, no hay mas que notar lo sumo nutritivos que son estos artículos y la delicadeza de saber que poseen.

Están en venta en el almacen de comestibles de

C. A. Twyford y Ca.

Calle de Piedad núm. 132

Julian J. Muñiz

Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de Remate y Comisiones en la calle del Perú núm. 111, tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios. Encargándome de la liquidacion de testamentarias, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remates de fincas, muebles y toda clase de artículos, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó espensas, haciendo convenios razonables y equitativos, con mis poderdantes, en los asuntos que se me confiasen.

j14 p. m. 3º p.—d. d. x.

Al que quiera Hacer fortuna en poco tiempo. Se vende la acreditada sastrería del «Capricho» situada en la calle de Cuyo núms. 213 y 217, frente al mercado del Plata. La dueña la vende por tener que ausentarse del país. Por mas pormenores y para tratar puede ocurrir el interesado á la calle del Temple 250 (altos). j14-v16

Convencion La Convencion reunida en minoría en el deseo justificarse ante el país, por la demora de sus trabajos, ha resuelto publicar con este encabezamiento, la lista de los convencionales asistentes é inasistentes.

Sesion del 12 de Junio en minoría

Convencionales que asistieron—Presidente—Alsina—Alvear—Cason—Cambaceres—D'Amico — Garrigós—Huergo—Moreno—Marin—Montes de Oca—Marcó del Pont—Rom—Romero—Varela—Del Valle—Villegas (S)—Villegas (M)—Muñiz—Galdo

Convencionales que no asistieron—Acosta—Alcorta—Agrelo—Bernal—Costa (E)—Costa (L)—Crisol—Elizalde—Encina—Gutierrez—Goyena (con aviso)—Irigoyen—Jurado—Kier—Lopez (Vicente Fidel)—Langenheim—Mitre (con aviso)—Miguens—Morales—Martinez (Victor)—Nuñez (con aviso)—Nazar—Ocantos—Obarrio—Pereira—Riestra (con aviso)—Rocha (con aviso)—Sevilla Vasquez—Sundblad—Somellera—Saenz—Peña—Torres (L) —Uriburu.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.

J14-1p Diego Arana—Secretario.

A lo barato De interés para las familias que están de luto, merinos negros franceses de buena clase y superior á 20, 24 y 30, muselina de lana 11 id 18 $ varas chales, pañuelos de merino negro á 150 y 180, pañuelos id 80 $ id bordados clase fina 150, crespon negro francés 74 vara, lustrina negra fina 8 y 10 id, cuellos de crespon negros 5 y 8 $ vara, sarasa negra fina 4 $ vara, guantes de cabritilla negros de seda 12 $, popelin negro fino 10 $ vara, id de lana y seda medio luto 10 id, pañuelos de hilo guarda negra ancha 8 $. En la acreditada tienda y mercería calle Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. j14v-16

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Por órden del Vice-Presidente se convoca á los sócios q' componen esta comparsa, como á los q' deseen ingresar á ella, para la reunion de Asamblea general que tendrá lugar el Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde, en el local de costumbre, calle de Santa Fé entre Montevideo y Garantías (Colejio nocturno).

Se recomienda la mas puntual asistencia.

j14-v17 El Secretario

Se alquila Para hombres solos, ó matrimonio sin familia, lindas piezas de alto á la calle, no habitadas en el tiempo de la epidemia. Calle Bolivar 269. j14-v23

Al público El que abajo firma, avisa al público y á sus clientes en particular, que de la calle del Parque No. 80 ha trasladado su domicilio á la de Salta No. 100, debiéndosele encontrar en la calle de Rivadavia No. 77 en las horas de despacho.—Junio 14.

j14-v30 Félix J. Bellan.

A lo barato Frazadones de lana de 10/4 con ribete de seda 100 y 120 ps., frazadas de 3 id. 30 y 40, felpas de colores para sacos de Sras. y niños á 25 v., poplins dobles 8 y 10 p. v., riquísimo gró negro 40, 50 y 60, rico castor negro 90 y 100, [illegible]

[illegible]

Lucio del Castillo [illegible]

[illegible] Calle del Parque 120. Asiste gratis á los pobres. j14-v3

[illegible] Bolivar 298—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j14-v16 El Director.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á don Juan Patrares, el auto recaido en la demanda que el sigue como apoderado de don Angel Bialvini contra el concurso de D. Juan Gallo, cuyo auto dice así: Enero 23 de 1871—De conformidad á lo pedido por el síndico é informado por el juez comisario; se abre un término probatorio de veinte dias comunes y prorrogables:—Barra.

Buenos Aires Junio 14 de 1871.

Anjel Julio Blanco.
Perú 120.

j14 v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Joaquin Moura, la providencia recaida en la demanda que sigue como apoderado de la sucesion de D. José Marquez de Sousa con la testamentaria de D. Justo Félix Rivero, por cobro de pesos; cuyo tenor literal es el siguiente: «Buenos Aires Mayo 3 de 1870. Por los fundamentos del escrito de f. 30 y de conformidad con lo espuesto en la precedente vista, no ha lugar á lo pedido á f 35. Repóngase la foja.

Buenos Aires, Junio 7 de 1871.

A. Miñones.

De oficio—

j14-v16 J. Echeverria.

Se cita por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por el término de seis dias á D. Cárlos Perone, á efecto de que comparezca ante dicho señor Juez por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado D. Antonino Urraco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sino comparece en dicho término—Buenos Aires, Junio 12 de 1771.

Carlos Raymond.
Escribano Público.

j14-v20

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todos los herederos y acreedores de don Julio Balestrini para que comparezcan ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y oficina actuaria Perú 56, á deducir sus derechos, pues de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

M. Perez Gomar.
Escribano Público.

j14-v30

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos y acreedores del finado D. Andres Amelotti, para que comparezcan en el término de treinta dias, contados desde la fecha, ante su Juzgado y Oficina actuaria Perú 56, á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

Manuel Perez Gomar.
Escribano Público.

j14-v30

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Catalina y Da. Nicolasa Vega, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan por el Juzgado de SS y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j14-v14jl. José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Julio Ferrari la providencia recaida en la demanda que contra él ha establecido D. Luis Montillot en representacion de D. Juan Casenave, por cobro de seis mil ochocientos pesos mje. y cuya providencia dice así: «Junio 7 de 1871—Por presentado con el documento y poder que se acompaña tengasele por parte é intímese al deudor al pago dentro de tercero dia, del importe del capital, interes y costas bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Isla—Loques. Se le notifica por medio del presente para su conocimiento.

Buenos Aires, Junio 13 de 1871.

J14-v16 Joaquin Lujó.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Daniel Rinaldi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de SS, y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

J14-vJl13. José Fernandez.

En la testamentaria de D. Miguel Gerónimo Arce y Doña Mónica Encina ha recaido el auto siguiente:—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871—Y vistos—De conformidad con lo solicitado á fs. 16 ratificado á fs. 58 vista del Ministerio pupilar de fs. 59 y en virtud de lo dispuesto en el auto de fs. 55 vuelto cumplido á fs. 68 vuelto y sf. 69 se aprueba en cuanto ha lugar por derecho los inventarios y tasaciones de fs. 13 y 14 interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste. En su virtud procédase á su venta en pública subasta no aceptando oferta por menos de sus dos terceras partes de su justo precio á cuyo efecto se oficiará á dicho funcionario remitiéndole copia testimoniada de aquella—Jorge Echeverria—Cuyo auto se hace saber por el presente á D. Plácido Mariano y D. Agustin Arce, debiendo publicarse por seis dias en dos periódicos por haberlo dispuesto así dicho señor Juez.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

j14-v19 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Martin Puij, para que en el término de quince dias presenten al Síndico nombrado D. Eduardo Labitte los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido, que con arreglo al artículo 1587 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á los que, en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Eloy Ruiz, bajo la pena á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Joaquin Reinoso.
Escribano Público

j14-v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 3 dias á D. Francisco M. Victorica el auto recaido en la demanda que contra él ha promovido D. Lorenzo S. Doyhenard, en representacion del Banco de Londres y Rio de la Plata, sobre cobro de tres pagarés, importante la suma de 19,790 pesos mje, todos ellos, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Junio 10 de 1871—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los pagarés acompañados, intímese el pago como se pide; al otro sí, hágase saber por edictos—Isla.

Buenos Aires, Junio 13 de 1871.

j14-v16. Eugenio Blanco.

Se ofrece Una ama de leche fresca, francesa, Zeballos 3. j13-v15

Se vende Un almacen central y de poco capital, en la calle de Venezuela núm. 238, darán razon. j13-v16

CAJISTAS

[illegible]

80 bueyes [illegible]

El Dr. Ramaugé [illegible]

j12-v[illegible]

Alquilase [illegible]

Se vende [illegible] Buenos Aires ó se dá á medias, á la persona que dé buenos informes de su conducta, ocurra el interesado á la droguería del Sr. Muller calle Piedras núm. 60. j12-v15

Peon ó aprendiz de litografía, de 18 años arriba; que conozca su obligacion. Se necesita en la litografía calle Bolivar 106 1/2. j12-v15

Economia de las familias. Se vende una máquina de lavar ropa, es casi nueva, pues no tiene un mes de uso, y se dará á un precio acomodado, en la calle de Europa 215 1/2 darán razon. j10-a13

Yerba paraguaya lejítima de la que toma Sarmiento en su despacho, se vende á 10 pesos libra, calle de Potosí 127, canastería. j9-v17 3.ª p.

EL DR. D. MANUEL GASCON

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Marzo de 1871

Su hijo D. Manuel Gascon, su señora madre y hermanos, suegra y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar el Juéves 15 de Junio en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo á las 10 de la mañana, favor á que les quedarán sumamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

j12-v14

Benjamin Victorica

Avisa á sus clientes y amigos que ha abierto de nuevo su Estudio de Abogado en la calle Salle San Martin 16. j12-v14

Comisaria General de Guerra, desde el 13 del corriente se dará principio al pago de los Guerreros de la Independencia, Lista Especial y Planas Mayores, por el mes de Abril, debiendo quedar terminado dicho pago el dia 23. —Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

j12-22 Martin B. Campos.

Colejio Nocturno gratuito, bajo la direccion del Sr. D. Cárlos Sotang, desde el 1.º de Junio está abierto este colegio. Lo avisamos á sus numerosos discípulos. j12-v15

JUZGADO DE PAZ
DE LA
Parroquia de la Concepcion

Habiendo cesado las causas que dieron orijen á la clausura de este Juzgado, se previene al público que desde esta fecha empezarán de nuevo sus funciones, siendo sus dias de audiencia los lúnes y juéves á las 6 de la noche, y los dias para recibir declaraciones, espedir mandamientos, cedulones, etc. los mártes y viérnes á las 9 de la mañana—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

j12 v14 El Juez de Paz.

A los estudiantes de 1er. año de latin. Las reglas de los géneros y pretéritos de Nebrija esplicadas bajo un nuevo plan: por Lorenzo Jordana, director del Colejio de la «América del Sud». Libro aprobado y declarado testo por la Universidad de Buenos Aires.

Se vende en la librería de D. Cárlos Casavalle, Moreno 243, plaza de Monserrat, precio 25 pesos.

j12-v22

Ama de leche. Se ofrece una buena, con leche fresca, ocurrir á la calle Balcarce 366 el número está en el porton del corralon. j13-v15

Se ofrece Una ama de leche fresca, italiana, calle de Corrientes 357. j13-v15

Unico Agente en
Buenos Ayres y Montevideo
FOSFOROS
ESPECIALES
DE
SEGURIDAD
de
BRYANT
y
MAY.
PATENTE
[illegible]
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles.
Hesperidina tónico del dia.
Hesperidina el tónico mas agradable.
Hesperidina se recomienda por sí sola.
Hesperidina se vende en la mayor parte de los [illegible]
Patente Registrada Fabricada por
M. S. Bagley

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

DIFUNTOS

En la herrería española, calle de Salta núm. 42 encontrarán un gran surtido de cruces y rejas para sepultura, de 80 pesos mje. para arriba las cruces, y de 500 pesos cruz y reja con la inscripcion correspondiente y colocado á su destino. m21-1m-3º pág.

REMATES

Mariano Billinghurst

En el pueblo de S. José de Flores

De dos lotes de terreno situados en la calle General Necochea cuatro cuadras al Sud de la estacion del Ferro-carril del Oeste y dos del mercado de abasto.

El domingo 18 de Junio, á las una en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

Los espresados dos lotes de terrenos situados en el centro principal del pueblo y rodeados de los recursos esenciales para la vida.

Manuel Benza y C. el

Del almacen de menudeo, sito en la calle de Corrientes núm. 329 esquina á la de Talcahuano perteneciente al finado D. Vicente Cáceres y por órden de sus acreedores.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado del todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible]

[illegible] artículos.

Al mismo tiempo—400 canastos papas francesas, 1 juego de mesa completo de porcelana dorada, varios muebles y útiles de casa de familia, galerías para cortinas, una balija, una estufa, adornos, 1 reloj, lámparas, etc., etc.

Astengo y Pilotto

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al contado y sin retirar lote, todas las existencias de la mueblería y carpintería calle Rivadavia núm. 332 y 334.

Llamamos la atencion especialmente á los muebleros y carpinteros, pues hay una infinidad de obras sin estar aun terminadas y una buena coleccion de herramientas y maderas finas, todo lo que se venderá á todo precio.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos las existencias de una panadería, compuestas de 26 bolsas harina flor y los útiles necesarios.

¡Alerta pichincheros!

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y ropa hecha

En su casa calle San Martin núm. 138

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido completo de muebles, pertenecientes á dos familias que se ausentan á Europa cuyo pormenor es el siguiente:

2 juego de muebles de Norte-América para dormitorio compuesto de 1 cama, 1 ropero, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con piedra mármol y 4 sillas todo de roble flamante; seis camas de fierro, lavatorios de caoba con piedra mármol, ropero de caoba, id de guindo, cómodas de caoba, 1 sofá de caoba forro de crin, sillas asiento esterilla, mesas para comedor, id cuadradas, 1 cama de caoba, 1 mesa para sastre, cuadros, espejos, un surtido completo de alhajas, ropa hecha é infinidad de objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En la casa calle San Martin núm. 130

El Viernes 16 del corriente á la 1 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado un armazon con vidrieras, mostrador, picos de gas y cielo razo todo en un lote, perteneciente á una zapatería con accion de alquilar casa.

Bullrich y Ca.

En casa de los Sres. Enrique Leite y Ca.
77—PIEDAD—77

De todas las existencias de esta acreditada casa

El mártes 20 del corriente, á las doce en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, liquidacion de negocio, todas las existencias de este depósito acreditado por sus escelentes generosos artículos y cuyos pormenores son como sigue: moscatel, vinos de Oporto en cascos y en botellas, conservas portuguesas de varias clases, lacre papel para envolver, rótulos, cajas, cajones vacios, y muchos artículos, largos de detalles

Muebles, una caja de fierro, un escritorio grande, prensa para copiar, un reloj, un mapa, sofá, mesa, sillas, estantes, balanza, arañas, lavatorio, escaleras, útiles de escritorio y demás muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De plantas de flores, de adornos etc. etc.; del afamado jardin de aclimatacion del Sr. D. Luis Peralto

POR AUSENTARSE DEL PAIS

En nuestra casa calle San Martin 118

El Viernes 23 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una variadísima coleccion de plantas, arbustos, etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadísima coleccion de camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de araucarias, vellingtonias, azaleas, rhododendrums, cactus, coniferos de variadas especies, magnolias de varios tamaños, cimones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del país, del Paraguay, de la India, jazmin diamela, diamelas, arbustos de adornos de variadísimas especies, colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias de varias clases, pionias, fuchsias, geranios de doble flor é infinidad de árboles, arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

NOTA—Este será el primer remate de una série que seguiremos dando de todas las existencias del enunciado jardin, por ausentarse el Sr. Peralto del país.

POR EL MISMO

De muebles y libros.

En la calle Rivadavia 165, escalera del fondo del patio (altos) donde estará la bandera de remate.

El Jueves 15 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa á saber:

SALA—1 juego de sala, 2 consoles, 6 sillas caoba, 1 mesa del centro, 1 farol chinesco, cuadros al oleo, coleccion de libros é infinidad de artículos de museo

DORMITORIO—1 cama de fierro de matrimonio con colchon elástico y 2 de lana, frasadas de Tucuman, 1 ropero caoba, 1 tocador, 1 reloj, 2 candelabros bronce, mesas, perchas, 1 sillon de la China, 2 espejos, 1 juego lavatorio etc. etc.

COCINA—Batería completa, loza, vinos, baules etc.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle de San Martin 118

Importantísimo remate de papel pintado, 100,000 piezas papel, camas de bronce etc., etc. ¡Propietarios, empapeladores alerta!

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de factura á saber.

Como 100,000 piezas papel pintado de pared ordinario, apañado, dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos razos, telones, frisos, papel de color, guarra prusiana, vistas de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhin, etc., etc.

Además una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerías para cortinados de varias clases é infinidad de artículos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y empapeladores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

1 rico billar de salon y un rico y variado surtido de varillas y marcos para cuadros.

POR LOS MISMOS.

De todas las existencias de la afamada bodega «La Porteña», calle de Rivadavia No. 720 y 722.

El Lúnes 19 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio, todas las existencias de este conocido establecimiento á saber:

Vinos de toda clase para diario finos en botellas sueltas y en cajones, vinos ordinarios de Burdeos Médoc, St Chritol, St. Pierre, Grave de Dallesex, Chateau, Tucket, Chat' de Kesau, Borgoña de varias clases, en botellas y medias botellas, Alicante de varias clases, Priorato id id, vinos de Oporto, Champagne, Santerne, Rom añejo, coñac, ginebra, aceite fino, etc, etc.

Carros—2 carros soldados de dos ruedas, sentados sobre elásticos, con muy poco uso.

Muebles—Camas de fierro con colchones, Tuebor, roperos de jacarandá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio caoba piedra mármol, 1 mesa jacarandá para alargar, 1 id de cortar, 1 sofá, 2 taburetes, estantes, infinidad de cuadros, 1 reloj de chimenea 2 candelabros de bronce dorados, aparadores de caoba sillas y sillones, 1 bufete de escritorio, 1 armario biblioteca de pino é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Plantas—Jazmines del Cabo, id del Paraguay, rosas de Varicio, malva de olor, y muchas otras plantas de mérito.

Tomas Ayres

De la gran casa á la moderna, sita en la calle de Potosí entre Perú y Bolívar.

[illegible]

[illegible] LAS HERAS [illegible]

[illegible] de la ciudad, teniendo el tren á dos [illegible] blo.

Entre las manzanas que venderemos existen algunas con frente sobre la vía férrea, á propósito para lindas quintas.

Queda pues invitado todo aquel que desee pasar el 18 de Junio un dia agradable, sin gastar medio, y lo mejor comprar terrenos baratos, que no es poca pichincha hoy dia que se hace necesario, que aquel que tenga familia tenga un local donde meterse si vuelven las epidémias.

Nota—Los boletos para el tren que saldrá del Parque á las de la mañana están á disposicion de todo el que quiera, en casa del que quiera, en casa del rematador, Piedad 381, y en la escribanía de Saldias y Agrelo—al cargo esta última del escribano Paulino Esperali.

H. Baizan.

De setenta manzanas de terrenos en la estacion «Marcos Paz» ramal de Merlo á Lobos.

¡Gran fiesta campestre!

El Domingo 18 del corriente de 3 á 4 de la tarde, carne con cuero, cerveza y todo lo concerniente á una fiesta espléndida, el propietario deseando contribuir en algo para el dia de la colocacion de la piedra fundamental del pueblo «San Cipriano» de la cual ha sido nombrado padrino el Exmo. Sr. Gobernador D. Emilio Castro, y deseando que las personas que tengan la amabilidad de asistir á tan solemne fiesta, tambien asistirán al remate que tendrá lugar en la misma estacion «Marcos Paz» donde serán obsequiados lo mejor posible; la órden que tiene el rematador es de no retirar lote y vender á todo precio pues no creé que las personas que ten, an como, no asistan á comprar, pues por cualquier sentido que lo tomen es necesario primero que si por desgracia volviese la peste sería su salvacion y segundo que si lo compran para negocio redoblarán la plata con facilidad.

Nota—En momentos como los que hemos pasado ha sido envidiable una casa quinta y todos los que no la tenian buscaban para alquilar y los alquileres de un mes les costaba mas que lo que les puede costar una manzana de terreno de las que se van á vender el Domingo 18, atencion y no faltar, los interesados pueden pasar por los planos, desde el 15 para adelante al escritorio del rematador Bolivar No. 39.

F. Madero y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle de San José núm. 280, entre las de Estados Unidos y Europa.

El Martes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Piaggio y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde letrina, varios árboles frutales. Su terreno mide ocho varas y ochenta y cinco centímetros de frente al Oeste, por cuarenta y nueve varas y treinta y cinco centímetros de fondo al Este. Tasada en 92652 ps. y 19 centesimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes de su tasacion, que son 61708 ps. y 12 centímetros.

Para ver las escrituras y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 11.

POR EL MISMO

Gran remate de carrruajes y caballos de tiro y de paseo

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 11

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios preciosos carruajes y magníficos caballos de tiro y de paseo por cuenta de introductores y particulares, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

JUDICIAL!!!

Del hermoso vapor «Leopoldo.»

Por órde del Tribunal de Comercio—En el Tigre

En el Rio Lujan, donde está fondeado.

El domingo 25 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado por órden judicial, y cuyo pormenor es el siguiente; largo 232 piés, puntal 12 1/2, 246 toneladas de rejistro, calando solo 6 1/2 piés con esta carga y calando solo 10 piés, cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, 2 condensados, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millares por hora.

Su tasacion, es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse á toda hora, en el Rio de Lujan, en el Tigre y los interesados deben toma el dia de la venta, el tren que sale del 25 de May á las 11 y 35 en punto—Pormenores, Bolivar 14

Nota—El dia del remate estaran las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas, con eso lo esperimentan los interesados.

POR EL MISMO

DE LUJOSISIMOS MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Audrin, calle de Esmeralda núm. 262; por ausentarse la familia á Europa.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos y lujosos muebles que constituyen el menaje de dicha casa previniendo lo siguiente: Primero que todos los muebles han sido construidos en Europa por encargo especial y en presencia del dueño, y segundo que en dicha casa no invadió la fiebre, pues la familia emigró al campo.

Cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas damasco de seda verde, 1 mesa centro de caoba y piedra mármol, 1 costurerito Boulh, 1 piano cuadrilongo de Golard en muy buen estado, 1 confidente de tafileta verde, 6 sillas incrustadas en nacar, 4 par floreros porcelana, 2 juego botellas y copas porcelana azul, 1 lámpara kerosen, 2 cortinas con galería, alfombrado de tripe, cuadros etc, etc.

DORMITORIO—1 cama de fierro y colchon, 1 lavatorio de caoba y piedra marmol, 1 cómoda de caoba, alfombrado, cuadros etc. etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor caoba para 18 cubiertos, 12 sillas asiento de esterilla, 1 aparador caoba, 1 mesa de trinchar, juegos de loza, cristalería, juegos de the etc., etc.

OTROS CUARTOS—Una cama de bronce y colchon, una cama de fierro y colchon, un costurero de caoba, 1 lavatorio caoba y piedra mármol, alfombras, cuadros etc. etc.

COCINA—Batería completa de cocina y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

Del magnífico vapor «Elena».

En el puerto del Tigre.

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde á inmediatamente despues de rematar el vapor «Leopoldo», venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico buque, [illegible] garantias.

Largo 70 piés [illegible]

[illegible]

Enrique Ayr[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
Paulino G. Gauretti.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] y D. Francisco Peres, ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
j12-v12 jl — Manuel S. Victorica.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á D. José Carrillo para que comparezcan el dia 19 del corriente mes y año, para acordar lo conducente sobre la secion de bienes hecha por el nominado Carrillo, bajo apercibimiento á los inasistentes de lo que hubiere lugar por derecho, debiendo presentarse ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano Justo Carballeda, donde se haya adscrito el que firma—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j9-v19 — E. Morales.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Filordi y de su esposa Da. Irene S. Georges, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscrito el que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Junio 7 de 1871.
j9-v9jl — Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Pascual y Da. Luisa Sarmiento, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S S y oficina del actuario á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar, si asi no lo verifican.—Buenos Aires Junio 6 de 1871.
Severo L. Belvis.
j9-v10jl — Rivadavia No. 161.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se notifica por medio del presente á don Ernesto Delfino la providencia recaida en los autos que contra él sigue dou Zacarias Bonorino en representacion de los Síndicos del Concurso de Don Fernando Uriarte y Ca, sobre cobro de pesos y es como sigue: Buenos Aires, Marzo 23 de 1871—Y vistos por lo que resulta del certificado del actuario y en rebeldia de don Ernesto Delfino, hágase publicacion de probanzas, agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario y fecha, traslado por su órden y autos, notificándose á Delfino esta providencia por edictos y por el término de seis dias, y que se fijarán en dos periódicos—Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.
j9 v15 — *Joaquin Reinoso.*

En disposiciones de los señores Jueces de Primera Instancia de lo Civil Dres. D. Miguel Garcia Fernandez, D. Jorje Echavarria, se cita llama y emplaza á D. Julio Jardel, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante los Juzgados de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho para ser notificado de providencias recaidas en los autos que contra él sigue el Procurador D. Pedro Guiralaga en representacion de D. Guillermo Dounes sobre desalojo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifica.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871—Bartolomé Martin—Y para que asi conste signo y firmo el presente en Buenos Aires, fecha la del edicto inserto.
j13-v20 — Pedro Medina

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Dominguez y Da. Micaela Aguero ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma—bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio 6 de 1871.
j9-v9jl — Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Boaro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Junio 6 de 1871.
j7-v9-jl — *Nemesio Zanoletti.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Capdevila y Da. Maria Morales, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar No. 2 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 27 de 1871.
m30-v13j — Félix Sagasta

Por disposicion del señor Juez de Paz, titular, ciudadano Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Fredes» compuesta su estension de seis cuadras cien varas de frente á dicho arroyo por todo el fondo hasta los bañados; y el que linda por el frente con D. Albin Favier y por su costado con un terreno de D. Pedro el italiano se presenten ante él por conducto de la oficina del (que suscribe á deducir su accion dentro del perentorio término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá el derecho de posesion que de él solicita á D. Celestino Bicatre.—San Fernando, abril 16 de 1871.
Desiderio Chafuen.
j7 v17 — Esch. Pbco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber por medio del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Cioreneo, ya sean como herederos ó acreedores, que deben comparecer dentro del término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, por el juzgado de S. S. y oficina del infrascrito Bolivar 72; á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 22 de 1871.
m24-v24j — *Viernet.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio Agrelo se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por deceso de D. Pedro Isidoro Rodriguez; para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de Laureano Carballeda, á que se halle adscripto el que firma, se presenten ante la Señoria á deducir sus acciones.
m23-v23j — Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Vala, y por el otro con un Sr. Cuni, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorios pues de lo contrario se concederá á D. Julio Chastel el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 13 de 1871.
m20-v30j — *Desiderio Chafuen.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Durante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1871.
m23-v23j — *José Fernandez.*

[illegible] Carballo y Nuñez á estar á derecho en sus dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1871.
Oficina San Martin núm. 30 altos.
Gregorio V. Carballo.
1-v30 — Escribano Público.

El Dr. D. Jorje Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo civil, ha dispuesto, se haga saber á todos los que, ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Gomez y Martinez, que deben ocurrir á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha, ante su Juzgado y por la Oficina del infrascripto escribano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.
Diego J. Cordero.
j3 v3-jl — Bolivar 64

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Basigalupe, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871. — *Mariano Echenagucia.*

j3-v7-jl
Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Carabelas Grandes» margen izquierda aguas arriba, compuesta su estension de veinte cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Nicolas y D. Estevan los Austriacos y por el costado de abajo con D. Leon Wallson se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Miguel Mugica y D. Buenaventura Santos el derecho de posesion que de él solicitá como desierto.—San Fernando Junio 5 de 1871.
j6-v16jl. — Desiderio Chafuen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Sarria, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, acompareczan por ante el juzgado de SS. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v4Jl — Manuel A. Victorica

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suarez ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competen.—Buenos Aires, Junio 2 de 1871
Bolivar 77 — Mariano B. Echenagucia
j5-v5Jl. — Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por medio del presente á los herederos de D. Francisco Amoretti, para que comparezcan dentro del término de diez dias por si ó por apoderado á estar á derecho y contestar un traslado que se les há conferido en la ejecucion que han promovido los señores Rodriguez y Larrasabal contra dicho Amoretti sobre cobro de pesos; debiendo comparecer por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina de D. Enrique Quintana y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
J5-v15 — Enrique Quintana

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Fozas para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en firma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v5Jl — Federico Mendez

Por disposicion del Sr. Juez do Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Vicente Mediche la providencia recaida á un escrito presentado por D. Vicente de Froja dependiente de Mediche, dando cuenta de la fuga de este, cuyo tenor es como sigue: «Mayo 31 de 1871. Procedase á asegurar las existencias del negocio que se menciona tomándose un prolijo inventario, que se comete al actuario y oficial de justicia Quirós, al que podrá asistir el solicitante; publicándose edictos en dos periódicos por el término de seis dias, á fin de que este hecho llegue á conocimiento de los interesados y hagan valer sus derechos. Barra—Buenos Aires, Junio 3 de 1871—De oficio—Barra.
J5-v5jl — Joaquin Reinoso

A solicitud de D. Juan Trera, en representacion de Da. Maria Pottach de Licholzon, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Ratiio (hijo) para que en el término de 30 dias, contados de la fecha comparezca ante este Juzgado, para proceder á la entrega del Establecimiento de la testamentaria de D. Enrique Licholzon que se halla á su cargo, bajo apercibimiento de procederse como haya lugar en derecho.—Azul, Mayo 21 de 1871.
j1.º-v30 — José Botana.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Gamboa y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del què suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorio pues de lo contrario se concederá á D. Emilio Cornú el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Mayo 13 de 1871.
m20-v30j — *Desiderio Chafuen.*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en la Sala de lo Criminal y á pedimento del Dr. D. Juan J. Britos por D. Bernardo Beneditto los autos que sobre cantidad de pesos sigue con D. Lorenzo Esponda, se hace saber á éste la resolucion siguiente, que en 22 de Mayo último espidió el mismo Superior Tribunal en dicho asunto:
Señores: Font, Gonzales, Eguia—Vistos: no habiéndose espresado agravios por el apelante dentro del plazo legal, declárase desierto el recurso; y satisfechas las costas por la parte apelante, devuélvanse—reponiéndose el sello—Hay tres rúbricas.»
Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
Emilio Milivaca.
E'bno del S. T. de Justicia.
j10-v14

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Simon Fenochietti, para que en el término de diez dias contados del presente, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Sebastian Dasso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j10 v21 — *José Fernandez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Daws, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires Junio 7 de 1871.
j13-v13 jl. — Manuel A. Victorica.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Feliciano Gallardo y Da. Mercedes Gonzalez ya sea como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea Bolivar No. 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 29 de 1871.

[illegible] de D. Felipe [illegible] ha de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
J6-v6Jl — Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pedraello y Acosta, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de trejnta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires Mayo 30 de 1871.
j6-v6jl — Bartolomé Martin.

Barracas, 3 Esquinas, Junio 5 de 1871.
Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alphonso Lennuyeuse, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á deducir sus acciones en forma. — Ignacio Pereira.
j6-v6 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Carabelas grandes» aguas arriba marjen izquierda compuesta su estension de doce cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Leon Wallson y por el de abajo con D. N. Funi se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias, pues de lo contrario, se concederá á Don Buenaventura Santos y D. Pedro Silva el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Junio 5 de 1871.
j6-v11jl — Desiderio Chafuen.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Paraná-Pa'mas» compuesta su estension de doce cuadras de frente al dicho arroyo seis para arriba y seis para abajo, dividido en medio por el arroyo «Eloisa ó Arroyo Largo» por el fondo hasta los bañados y el que linda por el frente con el dicho Paraná; por su costado derecho con la posesion conocida por de los alemanes y por el otro con D. Lucio Mansilla se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Pablo Dey el derecho de posesion que el solicita como desierto—San Fernando, Mayo 29 de 1871. — Desiderio Chafuen
j12-v28jl — Esbno. Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Briganti, ya sean como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, á la que se haya adscripto el que firma.
Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j12-v12jl — Dario Becar.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas Basso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante V. S. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1871.
j2 v. 2jl. — *G. V. Carballo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Benavente y Da. Clara Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
j1-v30 — Manuel Llames Oliver.
Escribano público.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Enrique de Bernet, bien sean como herederos ó acreedores, se presenten ante su Juzgado dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j7-v8 jl — *Federico Mendez.*

Por disposicion de los señores Jueces de primera instancia en lo civil, Drs. D. Miguel Garcia Fernandez y D. Jorje Echeverria, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Jesus Racedo, para que en el término de 15 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de sus señorias y oficina de D. Julian Arando, donde se halla adscripto el qué firma á justificar devidamente sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1871.
Manuel Llames Oliver.
j7-v22 — Escribano Público.

Por disposicion Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ratto, y su esposa Da. Catalina Cuneo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Emilio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
J8-6jl — José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maximiana Garay, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S. S. y Oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar número dos á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires Junio 3 de 1871.
j10-v20 — Felix Sagasta.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Gotifredi ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
j10-v10jl — José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias Casanovas, ya sean herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de D. Enrique Quintana, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j12-v12 jl — Enrique Quintana.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suares de Valenzuela, muerta ab-intestado; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, Bolivar 42, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.
j12-v13 jl — Ramon Gomez.

Juzgado de Paz de Ayacucho, Mayo 31 de 1871.
Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Rojas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por sí ó apoderado en forma, en el término de 30 dias, á contar desde la fecha á deducir sus acciones ante el Juez de Paz infrascripto.
Elias Bossi,
j13-v13-jl — Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Rosario [illegible], para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Bascolto por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en rebeldía contra las ovejas que tiene embargadas en poder de Bascolto.—Mercedes Mayo 23 de 1871.
j13-v18 — Fernando Villafañe.

AVISOS
AL PUBLICO

Los abajos firmados avisan á sus relaciones en particular y al público en general, que han abierto un escritorio en la calle Victoria núm. 73 (altos) donde nos encargamos de lo siguiente:
Correr con toda clase de tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y la Municipalidad, como tambien todo asunto judicial ante los Tribunales.
Proporcionamos dinero sobre hipotecas y damos toda clase de remates.
A lo que ofrecemos cumplir con toda actividad y honradez—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
Ezequiel Cueto.
j7-v7 jl — *Tiburcio F. Bustos.*

Se vende En la ciudad de Mercedes se vende una hermosisima quinta á 10 cuadras de la estacion, entera ó por lotes. Los interesados ocurran á Mercedes á casa del agrimensor Schuster. — j3-v18

El que firma desea saber de su hermana Da. Juana Jara y de su esposo D. Victorino Santos Rubio; porteños, propietarios en la cañada de Moron, ahora años. En el Hospital Militar, sala 3.ª existe su hermano Pedro José Jara. — j3-v23

El profesor de latin, Literatura é Historia G. Cáceres y Garcia, abre las clases de las asignaturas arriba espresadas, el 1.º de Junio. — m30-v30 j

Baratillo De rica yerba Paraguaya y tabaco de hoja dos pesos menos que en los almacenes—Al deposito Piedad núm. 551. — j3-v23

A los vecinos de la parroquia de San Miguel. La Comision de Higiene previene á sus convecinos que deben dar cumplimiento á la ordenanza municipal sobre barrido, que manda se haga este los Viérnes de la calle Rivadavia al Sud, y los Martes de Rivadavia al Norte, en la inteligencia de que si asi no lo hacen sufriran la multa correspondiente.
Buenos Aires, Mayo 0 de 1871.
Eulogio Cuenca.
j1 v30 — Alejo P. Nevares, Secretario

A los padres de familia El que suscribe tiene el honor de avisar al público en jeneral y á los padres de familia, apoderados ó tutores en particular, que la direccion del Colegio Católico Argentino se ha hecho cargo desde la fecha en la calle de Potosi que[illegible] advirtiendo que en vista del buen crédito que se ha alquirido el Colejio, el personal de profesores será el mismo del año anterior con el aumento de dos mas que desempeñarán algunas cátedras que no las ha habido en los años precedentes.
Con innovaciones y mejoras de todo genero el establecimiento se abrirá el 1.º de Junio. La matrícula se cierra el 1.º de Julio.
Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.
j3-v19 — José C. Gutierrez.

Sirvienta Se necesita una calle de Cuyo 5[illegible] que sea jóven, para el cuidado de un niño. Se preferirá italiana. — j1 v3

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 251.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.
Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.
Empresario.
m30p — *Pedro Dufour.*

Corbatas de gran luto, de varias clases y pañuelos de mano, capas y aguascutums de paño impermeable que garanten de la humedad, del agua, del frio y que son muy salubres en estos tiempos de epidemia, collares y artículos de azabache, camisas con y sin cuellos y puños, camisetas y calzoncillos de franela, artículos de China, perfumeria, ricos artículos de fantasia etc., etc.
Al Bengali, calle Florida números 31 y 35. Esta abierto desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde. — j3-v20

Bazar Universal
139—VICTORIA—139

Se ha abierto de nuevo con un estenso surtido de porcelanas, cristales, cuchilleria de mesa y de cocina, bateria de cocina, especialidad de vinos finos, tales como: Oporto, Jerez, Burdeos, Bourgogne, Champagne etc., etc. Especialidad también de porcelanas de filetes para servicios de mesa arreglados al gusto y necesidades del comprador. Servicios de manteles y servilletas. — j3-v22

COMPAÑIA DE TRAMWAIS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se notifica á los accionistas que resoluciones especiales fueron pasadas el 23 de Marzo de 1871 y confirmadas el 19 de Abril de 1871 por las cuales las siguientes alteraciones son hechas en la constitucion de la compañia:

1.º Las acciones existentes de la Compañia de £ 10 cada una son divididas en dos acciones de lib. est. 5 cada una. Los tenedores de las acciones nominativas de lib. est. 10 cada una se servirán depositarlas en la oficina de esta Compañia con el objeto de trasmitirlas á Inglaterra á ser cambiadas por las acciones de lib. est. 5 cada una. A su depósito el Directorio local dará un recibo provisorio, el ȩual será cambiado por las acciones de lib. est. 5 cada una cuando estas sean recibidas de Inglaterra, lo que se anunciará en debido tiempo.

2.º El capital de la Compañia es aumentado por la adicion de 10,000 acciones de lib. est. 5 cada una y los Directores son autorizados á emitir tanto estas como las 5,000 acciones restantes del capital original aun no emitidas, de la manera que á ellos mejor les parezca. Han decidido ofrecer las 15,000 acciones de lib. est. 5 cada una á ser emitidas de la manera espresada á los tenedores de las acciones existentes de la Compañia en la proporcion de una nueva accion de lib. est. 5 por cada accion de lib. est. 5 existentes. Los tenedores aqui de acciones al portador, que deseen aprovecharse de esta opcion, depositarán sus acciones en la oficina de la Compañia antes del 15 del presente con las formas de solicitacion que podrán obtenerse en la dicha oficina. De las nuevas acciones no pedidas antes del mencionado dia se dispondrá de la manera que al Directorio en Londres mejor le parezca. Un depósito de lib. est. 1 por accion se hará al tiempo de hacer el pedido.

3.º Hay nuevo reglamento acerca de las acciones al portador por el cual se provee que los tenedores de esas acciones serán accionistas de la Compañia sujetos al reglamento indicado por las resoluciones; pero las acciones emitidas antes del 30 de Abril de 1871 no gozan de este privilegio hasta que no hayan sido depositadas con la Compañia con una aceptacion escrita de los términos del dicho reglamento.

Los tenedores de acciones al portador quienes deseen aprovecharse del privilegio asi ofrecido se servirán depositar sus acciones en la oficina de la Compañia con el objeto de[illegible] sobre ellas la aceptacion del nuevo reglamento.

N. B. Cualquier accionista que desea transferir su derecho á las nuevas acciones lo puede hacer firmando tanto el recibo ya nombrado la forma correspondiente.

Las formas de aceptacion, renuncia y transferencia y copias de las resoluciones especiales se pueden obtener en la oficina de la Compañia calle Tres Esquinas, Barracas.—Junio 7 de 1871.
j7-v14 — La Administracion.

Santos Molinari [illegible]
Se encarga del arreglo de testamentarias, cobro de cuentas, hipotecas y ventas de fincas y terrenos y toda clase de asuntos. Tiene su escritorio [illegible] Piedras núm. [illegible] y su domicilio en la calle [illegible] 137.

Juan S. Fernandes [illegible]
Ha abierto su escritorio de abogado en la calle [illegible] No. 480.

Maiz y alfalfa [illegible]

Ferro-carril del Oeste
RAMAL Á LOBOS.

[illegible] hará abierto el servicio público el ramal de Merlo á Lobos. Queda desde tal fecha el ramal á Lobos comprendido como una parte de la línea férrea del Oeste, y como tal sujeto á los privilegios y responsabilidades que estableció el Reglamento del 1.º de Noviembre de 1867. Los trenes que harán este servicio, están en combinacion con los que salen del Parque á las 8 A. M. y 2 P. M. y regresan al Parque á las 11 A. M. y 6 P. M. Demorarán en la Estacion Merlo 25 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasajero pueda munirse de su boleto correspondiente. Los boletos de pasaje para la Estacion del Ramal á Lobos se espenderán en la Estacion Merlo y viceversa: teniendo presente que para continuar por la via del Oeste se tomarán los boletos en la Estacion Merlo para cualquiera otra de la linea. El servicio del trasporte de cargas y encomiendas se hará directamente de la Estacion Parque á otro punto de la via del Oeste ó cualquiera otra del Ramal á Lobos. El flete de la carga despachada para la Estacion Parque y Once de Setiembre será abonado en estas: pero para cualquiera otra de esta via ó la del Oeste se abonará en la que hace el despacho, el de la que se cargue en la Estacion Parque ú Once de Setiembre para las del Ramal á Lobos se abonará en la de que haya sido espedida. El flete por el trasporte de encomiendas para la Estacion Parque se abonará en esta, pero para otra de esta via, ó la del Oeste será pagado en la que hace el despacho.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	MERLO 1.ª clase	MERLO 2.ª clase	M. PAZ 1.ª clase	M. PAZ 2.ª clase	Las Heras 1.ª clase	Las Heras 2.ª clase	LOBOS 1.ª clase	LOBOS 2.ª clase
Merlo	—	—	11	9	17	12	26	19
Marcos Paz	11	9	—	—	6	3	17	11
Las Heras	17	[illegible]	6	3	—	—	[illegible]	8
Lobos	26	19	[illegible]	11	11	8	—	—

Desde el 1.º de Junio hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS	1er tren	2.º tren
Parque	8	[illegible]
Merlo (llegada)	9 [illegible]	1 20
Merlo (salida)	9 [illegible]	1 50
Marcos Paz	10 [illegible]	2 20
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	12	4
Lobos	12 [illegible]	[illegible]

REGRESOS	1er tren	2.º tren
Lobos	6 1[illegible]	2 5
General Zapiola	7	2 40
General Las Heras	7 [illegible]	3 20
Marcos Paz	8 [illegible]	4 10
Merlo (llegada)	9 [illegible]	4 50
Merlo (salida)	9 [illegible]	5 20
Parque	11 15	6 50

NOTA—La Administracion previene al público que el servicio de pasajeros entre la Estacion Merlo y la del Ramal á Lobos es provisorio, por no haber llegado aun de Europa, los boletos que con anticipacion se pidieron para esta linea, el que quedará en combinacion con las Estaciones de la via del Oeste.

Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlo, todos ocurren á última hora. La boletería de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos junto en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guardas-trenes no pueden recibir dineros de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los demas pasajeros el guarda-tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres años á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.
m27 p m — **La Administracion.**

Ojo propietarios!!
Se desea alquilar por el término de un año á inmediaciones de Flores, Floresta ó San Martin, estacion, una casa ó casa quinta, cómoda como para una numerosa familia; dirijirse, calle Potosi 165. — j3-v14

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 9[illegible]. Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.
Buenos Aires, Junio 4 de 1871.
j6-p.m. — Diaz y Ramirez.

Piezas para alquilar Hay dos donde no ha habido enfermos, terreno grande, Moreno esquina á Rincon, alquiler módico. Para tratar al lado, por la calle Moreno. — j3 v15

El que suscribe avisa á la persona que tiene hipoteca conmigo, y al público en general que habiendo regresado del campo, me ocuparé nuevamente como Rematador, colocar dinero en hipoteca, asuntos judiciales y areglo de testamentaria, hasta las 11 en mi casa calle Belgrano núm. 353 y despues en la Escribania del Sr. Carballeda calle Piedad esquina á San Martin.
j3-v19 — Juan Alberto Asten go.

PUENTES EN LA CAMPAÑA
SERVICIO DE TRANSPORTES

Las condiciones de la licitacion se pueden obtener en el Ministerio de Hacienda de la Provincia.
1.º Junio de 1871. — J2-v20

Confiteria Se vende por mucho menos de su valor una de las mas antiguas y acreditadas de la calle Buen Orden núm. 237 es de poco capital para tratar alli mismo á todas horas. — j3-v14

300 $ m|c. De gratificacion á al que entregue ó dé noticias de un caballo que se perdió el Domingo en el mercado del Sud, á las 11 de la mañana, el caballo es doradillo-malacara, va con silla bordada de dos colores, riendas de piolin, y freno árabe, crin corte y mal tusado, el que lo encuentre, ocurra á la calle de Bolivar núm. 39 ó á la de Solis núm. 143. — j3-v18

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.
62—Reconquista—62
BUENOS-AIRES

GALERIAS—RA—TA—CLAN
Esquinas Esmeralda y Corrientes
Se alquila un espacioso y lujoso local para café con sótano, despensa y cuarto para vivir.
La sala del café tiene lugar para veinte billares y cincuenta mesas. A mas se alquilan 23 almacenes grandes y chicos con frente á la calle y frente á la galeria interior.
Por mas pormenores y tratar, ocurrir á D. [illegible] á Tacuarí [illegible]
j3-v26

A LOS BANQUEROS
Corredores etc. etc. [illegible]

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
Calle de Mayo Número 312 y 316
SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

Se alquila una casa donde no ha habido ningun enfermo de fiebre amarilla, por haber estado desocupada desde Diciembre en la calle de Venezuela 106 1/2 tiene 13 piezas con toda comodidad; para verla, las llaves estan en la confitería de la esquina y para tratar en San José de Flores calle Libertad No. 17, esquina á la de la Union, del mercado una cuadra para el campo. — j3-v15

Al público Los abajo firmados participan á sus amigos y al público, que con esta fecha han resuelto poner término amistoso á la sociedad que habian formado, siendo de hoy en adelante el Sr. D. B. Mitre y Vedia el único director de la agencia calle de Piedad núm. 93 y el solo responsable de sus obligaciones—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 — B. Mitre y Vedia—Julio Philipps.

Vapores Lujan y Capitan Habiéndose abierto libre de cuarentena todos los puertos del litoral hasta Paraná y Santa Fé, se previene al público que estos vapores vuelven á tomar su antiguo itinerario, saliendo como sigue:
Vapor Capitan. Todos los Martes y Sabados desde el Tigre, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas regresando los Lunes y Jueves.
Vapor Lujan. Todos los Jueves y Domingos, desde el Tigre para Rosario y puertos intermedios, regresando los Miércoles y Sábados.
Para mas pormenores ocurran á la agencia de S. Matti y Picca, Cangallo 50. — j6 v2[illegible]

Aviso Municipal
Por el presente se hace saber al público que desde la fecha los boletos de sepulturas serán únicamente espedidos en la oficina Municipal.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1871.
El Encargado.
m25-v17 j — *Antonio Navarro.*

Al público El abajo firmado participa al público que con esta fecha ha cesado el Sr. Julio Philipps de tener participacion en la agencia calle Piedad núm. 93, la cual continuará funcionando con la antigua razon social de B. Mitre y Vedia y Vedia y Ca. y bajo mi sola direccion—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 — Mitre y Vedia.

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiza y Monte.
Los dias de salida de Buenos Aires son los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1.º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.
Eusevio Balderrama.

Se alquilan 3 casas nuevas que no han sido habitadas á 19 cuadras al Oeste de la plaza de la Victoria, en la calle de Chile y Entre-Rios, dos para familias una alta y baja con un gran algibe cada una, y la otra esquina con un gran almacen para negocio, con un gran bótano y con pozo y algibe, puede hacerse contrata, calle de Solis 221, á todas horas darán razon. m19-v23j-4.º p

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA
Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Tienda de Rivero
206—Victoria—206
Waterproob-vestido, único en Buenos Aires, Waterproob con esclavinas, Waterdroob para niñas, Chalones de tartan y cachemir, Franelas riesas, Manchenos de piel y punto, Frazadas de colores y blancas Género de-invierno para vestido, Sacos de felpa y casimir, Boas de punto y cachemir Igualmente un surtido completo de Merino negro. — j3-v22

A LAS MUNICIPALIDADES
DE LA
CAMPAÑA
PATENTES PARA LA CAMPAÑA
Se hacen en esta Imprenta á precios módicos.
73—MORENO—73

Depósito de ropa [illegible]

Al público [illegible] Vedia y Ca. [illegible] 93 [illegible] D. B. Mitre y Vedia—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 — Julio Philipps.

Municipalidad de la Ciudad. Por el presente se hace saber á las personas á quienes la Comision Municipal adeudase algunas sumas por gastos provenientes de la epidemia, que, deben presentar las cuentas respectivas en esta Secretaría, dentro de seis dias á contar desde la fecha. Pasando estos las que se presentaren serán consideradas como orijinadas por los demas servicios ordinarios de la Corporacion.
Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
J9-v14 — B. Llorente—Secretario

Asignaciones del Ejército. Desde el Lúnes 5 del corriente se dara principio al pago de las asignaciones por el mes de Noviembre del año ppdo. continuándose el pago del mes de Octubre.
Estos pagos deben quedar terminados el dia 15.—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j5-v14 — M. B. Campos.

Lecciones particulares de francès é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuari 191. — j10-v13

Libros, Libros, libros, libros, libros, libros, libros se compra, vende y cambia Potosi 103. — j10-v13

Alquiler módico Se alquila la casa calle de Belgrano No 627, tiene nueve cómodas piezas, pisos de tabla, empapelados etc, y ademas las oficinas necesarias, ha estado desocupada desde Diciembre, por mas pormenores calle del Perú No 253. — m9-v13

La Direccion De las Escuelas Municipales—Buenos Aires, Junio 6 de 1871. La Municipalidad ha ordenado que se abran las escuelas desde el dia 15 del presente, y el infrascrito convoca á los Preceptores y Subpreceptores de las de varones, de las de ambos sexos y de las subvencionadas, á una reunion en el salon de la escuela de la parroquia de Piedad (calle de la Piedad, nóm. 522) para el viernes 9, á las 12 del dia, encaargandoles presenten el mismo dia una minuta de los testos que juzguen necesario para proveer en el resto del año á los alúmnos pobres.
J6-v14 — Marcos Sastre.

Ama Se ofrece una ama de leche fresca, sana y jóven, de 8 dias, calle de Piedad 407. — j10 v13

Chacra con alfalfares La persona que tenga una en el partido de San José de Flores ó Belgrano, y quiera arrendarla puede ocurrir á la calle Victoria núm. 60. — j10-v16

Gran baratillo de rica yerba paraguaya, rico tabaco tucumano, dos pesos ménos que en los almacenes, al depósito Piedad 551. — j10-v20

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA
CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA
Hay para vender en la Agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83.
p. m. x.48.

Waterproof-vestido
Victoria 206. El mas completo surtido de Waterproof, rasos de lana y poples para vestido, tapados de luto, en varias formas, un surtido completo, en puntos de lana, como sacos, Etelvinas, pelcrinas, boas, esclavinas, y enaguas, frazadas blancas y de colores, chalones de tartan.
Especial,—un surtído muy variado de merinos negros y artículos para luto. Tienda de Rivero, 206 Victoria. — j3-v24

Mensagerias Iniciadoras, esta acreditada Empresa que está enlazada con los vapores [illegible] carrera entre Buenos Aires y Rosario [illegible] das y caudales [illegible] pales [illegible] Agencia.
[illegible]